



## **RAMSAR CONVENTION**

# **Informe Nacional para la COP15**

### **Servicio de asistencia**

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en [nationalreports@ramsar.org](mailto:nationalreports@ramsar.org). Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

**Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.**

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> Ecuador

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Carta\\_Autoridad\\_Administrativa\\_Ramsar.pdf](#)

### **Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada**

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Responsable de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

>>> Inés Manzano Díaz - Ministra

Dirección postal

>>> Calle Madrid 1159 y Andalucía, 7mo. piso. Quito - Ecuador

Teléfono

>>> 593 2 3987600, extensiones: 1727, 1705

Correo electrónico

>>> ines.manzano@ambiente.gob.ec

### **Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales**

Nombre y cargo

>>> Marcela Torres Hinojosa - Especialista de la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación

Dirección postal

>>> Calle Madrid 1159 y Andalucía, 4to piso. Quito - Ecuador

Teléfono

>>> 593 2 3987600, extensión: 1409

Correo electrónico

>>> marcela.torres@ambiente.gob.ec

### **Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

Nombre y cargo

>>> Esteban Suárez - Director del Instituto Biosfera

Nombre del organismo

>>> Universidad San Francisco de Quito

Dirección postal

>>> Campus Cumbayá, Diego de Robles s/n, Quito 170901

Teléfono

>>> 593 2 297 1700

Correo electrónico

>>> esuarez@usfq.edu.ec

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>>> Andrea Paulina Velastegui Luna - Especialista de Educación Ambiental y Agua de la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación

Nombre del organismo

>>> Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección postal

>>> Calle Madrid 1159 y Andalucía, 4to piso. Quito - Ecuador

Teléfono

>>> 593 2 3987600, extensión: 1409

Correo electrónico

>>> andrea.velastegui@ambiente.gob.ec

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>>> Rossana Manosalvas - Coordinadora del Proyecto Acciones por la Amazonía

Nombre del organismo

>>> Fundación Ecociencia

Dirección postal

>>> Edf. Alto Aragón, Av. 12 de Octubre, Lizardo García E10-80 y, Quito 170517

Teléfono

>>> (593)02252-3066

Correo electrónico

>>> rossanamanosalvas@ecociencia.org

## **Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional**

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

### **A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?**

1)

>>> Normativa y políticas: Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2023-130, a través del cual expide los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento, registro y reporte de Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) en el marco de los compromisos del Estado Ecuatoriano derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Cabe señalar que al contar con esta figura de conservación se busca integrar bajo un enfoque de paisajes la conservación en el uso del suelo, fomentando prácticas sostenibles que puedan incluir áreas adyacentes a sitios Ramsar o humedales que se encuentren fuera de áreas protegidas

2)

>>> Planificación y acciones de conservación de sitios Ramsar: En este período, se han actualizado los planes de manejo de varios sitios Ramsar y otros se encuentran en este proceso. Planes de Manejo Vigentes: El Ángel (Reserva Ecológica El Ángel), Yacuri (Parque Nacional Yacuri), Cajas (Parque Nacional Cajas), Ñucanchi Turupamba (Parque Nacional Cayambe Coca) y Sur de Isabela (Parque Nacional Galápagos). En proceso de actualización: Machalilla (Parque Nacional Machalilla), Llanganati (Parque Nacional Llanganates), Limoncocha (Reserva Biológica Limoncocha), Isla Santa Clara (Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara) y Cayapas Mataje (Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje). El Plan de Manejo para el Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní se encuentra en elaboración y, adicionalmente, los planes de manejo del Parque Nacional Yasuní y de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno se encuentran en proceso de actualización.

3)

>>> Uso racional: Se han implementado varios programas y proyectos enfocados a la restauración de ecosistemas y a la generación de alternativas productivas sostenibles. De igual forma, estos programas y proyectos cuentan con componentes para fortalecimiento de capacidades locales que aportan el uso racional de agua y otros elementos de estos ecosistemas. Se destaca el fomento del uso racional del ecosistema de manglar a través del establecimiento de Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar. Algunos de estos programas y proyectos son: Programa Socio Bosque II, Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje, Programa REM-Ecuador, Programa BioValor, entre otros.

4)

>>> Protección de humedales a través de la declaratoria de áreas protegidas y otras formas de conservación. Se han declarado nuevas áreas protegidas, áreas de protección hídrica, corredores de conectividad, se han concesionado áreas de manglar bajo los Acuerdos de Uso y Custodia; entre otros mecanismos que incluyen ecosistemas de humedales. Procesos considerados como, un esfuerzo del gobierno y la sociedad civil para garantizar la protección de ecosistemas frágiles que prestan innumerables servicios ecosistémicos. Las Áreas Protegidas creadas en el trienio son: Área Protegida Autónoma Descentralizada Curiquingue Gallocantana, Reserva Marina Hermandad, Área Protegida Privada Candelaria, Área Protegida Privada Zuñag, Área Protegida Comunitaria Tiwi Nunka, Área Protegida Privada Neblina Norte, Área Protegida Privada Cazaderos, Refugio de Vida Silvestre Mashpi Tayra, Refugio de Vida Silvestre APH Ponce Paluguillo, Refugio de Vida Silvestre Pimampiro, Refugio de Vida Silvestre Machángara Tomebamba, Refugio de Vida Silvestre Canandé. En relación a las Áreas de Protección Hídrica (APH), se destaca la declaración de: APH Aguarico, Chingual y Cofán, APH Aquepi, APH Cuturiví Chico, APH Otavalo Mojanda, APH Río Suno, APH Simiátug, APH Atacazo, APH Balsa tumbada, APH El Airo Tundurama, APH El Panguí, APH Flor del Valle, APH Imantag, APH Pisaca, APH Polo polo, APH Retén Ichubamba, APH Shaushi, APH Sur del Ecuador, APH Verdún, APH Yantzaza y APH Baquerizo Moreno.

5)

>>> Actividades CECOP: A nivel nacional de manera permanente se realizan acciones de comunicación, educación, concienciación y participación ambiental. Especialmente en los días de celebración como Día de los Humedales, Día internacional de la defensa del manglar, Día del Océano, Día Mundial de Aves Migratorias, fechas en las cuales se desarrollan actividades de limpieza de playas, ríos y lagunas así como conteo de aves.

### **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?**

1)

>>> Falta de información actualizada sobre el estado actual de los humedales en el país y sobre los efectos de las actividades humanas en ellos.

- 2)  
>>> Débil aplicación y difusión de las normativas, políticas e información que contribuyen a la regulación, conservación y manejo de los humedales.
- 3)  
>>> Débil articulación para compartir información relacionada a los impactos antrópicos en los humedales.
- 4)  
>>> Débil coordinación entre los distintos niveles de gobierno e instituciones que administran humedales de importancia internacional (Ramsar) y otros sin esta categoría, genera ineficiencias en la gestión.
- 5)  
>>> La gestión de los humedales a nivel nacional se ve limitada por la falta de recursos financieros, así como por la insuficiencia de personal para implementar una gestión integral de los humedales.

### **C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)**

- 1)  
>>> Reactivar el Comité Nacional Ramsar, como un espacio para la toma de decisiones en beneficio de los humedales a nivel nacional.
- 2)  
>>> Promover la gestión participativa de los humedales, a través de redes de trabajo de los humedales a nivel del país, que involucre a las autoridades locales, representantes de los usuarios/propietarios, organizaciones de apoyo técnico o financiero, academia, entre otros.
- 3)  
>>> Impulsar la oficialización e implementación del Plan de Acción para humedales en el Ecuador.
- 4)  
>>> Promover la construcción participativa del Inventario Nacional de Humedales.
- 5)  
>>> Impulsar la actualización de las fichas Ramsar para reflejar la situación actual de los humedales y promover la difusión de información relevante que fortalezca su gestión efectiva.

### **D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?**

>>> Para el país es fundamental contar con el apoyo continuo y oportuno de la Secretaría de Ramsar, por lo que sería ideal que los cambios en esta instancia se informen de manera adecuada y oportuna a países, esto ayudará a mantener la sostenibilidad del trabajo coordinado en la región y garantizar que, a pesar de los cambios, el apoyo a los países se mantenga efectivo y constante.

Se recomienda fortalecer los espacios de coordinación entre los países de la región mediante la organización de encuentros internacionales que permitan el intercambio de experiencias, la promoción de iniciativas conjuntas y el fortalecimiento de capacidades técnicas. Para asegurar la operatividad de estos espacios, se sugiere identificar y asignar presupuestos que permitan no solo la realización de estos encuentros, sino también la visita de la Secretaría de la Convención y del Consejero para las Américas a los países de la región, asegurando una mayor proximidad y comprensión de la realidad de los países y de la región.

### **E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)**

>>> Es importante fortalecer la coordinación con las instancias que apoyan la gestión de los humedales, a fin de que las acciones que se desarrollen en pro de la conservación de estos ecosistemas, estén alineadas a las políticas y estrategias nacionales y que se vincule a actores locales con permanencia constante en el territorio, como un mecanismo para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas. En este contexto es importante que las OIA difundan los documentos e información en el lenguaje más idóneo y que la misma sea de fácil acceso para los interesados.

### **F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.**

>>> Con base en la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce el derecho al agua como parte del Buen Vivir e incluye la obligación de formular y ejecutar políticas para la igualdad entre mujeres y hombres

mediante la incorporación del enfoque de género, la Autoridad Ambiental Nacional ha promovido la construcción e implementación de programas y proyectos que transversalizan este enfoque a nivel nacional. A pesar de que la participación de las mujeres en espacios de diálogo y debate ha aumentado, persisten desafíos significativos para garantizar que asuman roles de liderazgo y participen activamente en la toma de decisiones.

A nivel local, se destacan experiencias exitosas lideradas por mujeres en iniciativas comunitarias vinculadas al manejo de recursos hídricos y humedales, como aquellas relacionadas con la administración de empresas sostenibles de productos derivados de los humedales. Estas experiencias reflejan el potencial del enfoque de género para generar cambios positivos en la gestión y aprovechamiento de los recursos naturales.

Sin embargo, un análisis reciente a nivel de los gestores de los Sitios Ramsar y específicamente a nivel de los humedales altoandinos de Ecuador, muestra que los procesos de participación para la toma de decisiones tienen una disparidad significativa: el 90% de los participantes son hombres, mientras que las mujeres representan únicamente el 10%.

Esto evidencia que implementar de manera efectiva el enfoque de género sigue siendo un reto, ya que en algunos casos se percibe más como un requisito para cumplir estándares organizacionales que como un elemento fundamental para la gestión equitativa y sostenible del agua.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> 1. Asegurar la participación de las mujeres: A través de un fortalecimiento de la educación sobre la importancia de la igualdad de género y los beneficios de la participación activa de las mujeres. Al mismo tiempo organizar talleres y charlas para sensibilizar a la comunidad y establecer mentorías y redes de apoyo para conectar grupos de mujeres para compartir experiencias y recursos.

2. Fomentar la participación de mujeres en la toma de decisiones: Diseñar estrategias para motivar la participación de las mujeres en cargos políticos y de toma de decisiones, conociendo previamente sus dinámicas sociales de acuerdo a su localidad, considerando las diferentes labores a las que están obligadas a cumplir como miembro fundamental del hogar. Además ofrecer programas de capacitación en liderazgo, habilidades de negociación y toma de decisiones específicamente dirigidos a mujeres.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> 1. La exclusión de las mujeres en acciones de conservación significa perder valiosos conocimientos tradicionales y experiencias de manejo sostenibles que pueden contribuir a la preservación efectiva de los humedales.

2. La escasa participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los humedales, puede significar resultados no equitativos y menos efectivos, debido principalmente a que se pueden estar dejando de lado las necesidades y conocimientos específicos de las mujeres, llevando a soluciones que no son sostenibles a largo plazo.

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.

>>> 1. Constitución de la República. Artículo 70. “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

2. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Artículo 9, “...ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, entre sus funciones se resaltan: 1. Participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir, en coordinación con las instituciones de planificación del órgano ejecutivo para transversalizar los enfoques de igualdad y no discriminación; 2. Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines; 7. Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

3. Consejo Nacional para la Igualdad de Género CNIG, emitió la AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) 2021-2025, como el instrumento de planificación con propuestas de políticas públicas definidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales. En la Agenda se establece enfoques interseccionales, como “Mujeres indígenas de la Amazonía” que incluye líneas de acción como “Construir una política pública ambiental sostenible, con enfoque de género, que garantice la protección y conservación efectiva del ambiente en la Amazonía” y “Capacitar a las mujeres, especialmente mujeres políticas en el principio de responsabilidad que implica un cargo público y los principios de precaución de desastres ambientales y conservación de la naturaleza”. En el eje “Ambiente y cambio climático”, establece como política pública Nro. 2: “Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género” y su línea de acción 2.7 establece “Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y

monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. De igual manera se establece como política pública Nro. 3: Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos; que contempla la línea de acción 3.3 en la cual se establece “Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria; así como de la protección de la tierra, del agua, del ambiente”.

4. Plan de Acción de Cambio Climático y Género Plan de Acción de Género y Cambio Climático- PAGcc Ecuador. Es una política pública de cambio climático con igualdad de género que posiciona al país como garante de los derechos humanos y de la naturaleza, y que responde al cambio climático desde una visión social y humana.

5. En el marco de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador y con el fin de fortalecer la política pública sobre género se actualizó el módulo de cambio climático en el “Programa Aula Verde”, el cual incluye capacitación en temas de conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y género, en el marco del Programa Aula Verde que es la plataforma educativa sistemática que se enfoca en la capacitación profesional de: Guardaparques, Administradores de áreas protegidas y Responsables de vida silvestre, integrando temas de conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y género.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad](#)

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

>>> La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 39 la garantía de los derechos de las y los jóvenes, promoviendo el efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos. Por otra parte, el artículo 9 de la Ley de la Juventud (2001) recalca la importancia de la participación juvenil, en todos los asuntos que les interese o afecte; para lo cual el Estado debe propiciar y estimular la conformación de organizaciones de jóvenes.

Cabe señalar que Ecuador cuenta con la Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional 2021-2025, en la cual se propone la construcción de políticas bajo diferentes ejes temáticos conformados por líneas de acción como “Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos” y en la cual se vincula la Autoridad Ambiental Nacional.

Bajo este marco normativo, el proceso de construcción del Plan de Acción de Humedales prevé incorporar a la juventud e implementar las acciones que se encuentran establecidas en la Resolución XIV.12.

Además, se resalta el trabajo de la academia que brinda posibilidades de participación a la juventud, estudiantes de las universidades, a través del programa de vinculación con la comunidad, basado en la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior CES - Eje de vinculación, con el objetivo de incentivar la creación de proyectos de vinculación sostenibles e innovadores, que contribuyen al desarrollo humano y al bienestar de la sociedad, fomentando la participación del sector público y privado. De igual forma inserta a la juventud de las comunidades y actualmente trabajan con temas de investigación.

Por otra parte, en observancia a lo establecido en la Resolución XIV.12, numeral 13., párrafo iii., en relación con las ONGs, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina - CONDESAN, en el marco del Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF, incorpora a los jóvenes en la gestión de los humedales, fomentando su participación abordando sus intereses, en materia de tecnología y comunicación, lo que está facilitando su conexión con juventudes de otros países.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior](#)

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Administradores de los Sitios Ramsar

Armada del Ecuador

Aves y Conservación, A&C

Conservación Internacional, CI

Consorcio C-CONDEM

Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina - CONDESAN

Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC

Corporación para la investigación, capacitación y apoyo técnico para el manejo sustentable de los ecosistemas tropicales, Ecopar

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ  
Fundación EcoCiencia  
Empresa de Telecomunicaciones Agua Potable y alcantarillado de Cuenca, ETAPA  
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, EPMAPS  
Escuela Politécnica del Litoral, ESPOL  
Escuela Politécnica Nacional, EPN  
Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF  
Fondo para la Protección del Agua, FONAG  
Fundación Cerro Verde  
Fundación Charles Darwin  
Fundación Ecominga  
Fundación Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)  
GAD Cantonal de Naranjal  
GAD Cantonal Vinces  
GAD Municipal de Guayaquil  
GAD Provincial Guayas  
GAD Provincial Imbabura  
GAD Provincial Los Ríos  
GAD Provincial Manabí  
Heifer Ecuador  
Instituto de Investigaciones Marinas NAZCA  
Instituto Nacional de Biodiversidad, INABIO  
Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, IPIAP  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Turismo  
Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica - MAATE  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, MREMH  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO  
Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica  
The Nature Conservancy, TNC  
Universidad Central del Ecuador, UCE  
Universidad de Cuenca, UC  
Universidad de Especialidades Turísticas, UDET  
Universidad de las Américas, UDLA  
Universidad Internacional SEK, UISEK  
Universidad Regional Amazónica IKIAM  
Universidad San Francisco de Quito, USFQ  
Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL  
Wildaid  
Wildlife Conservation Society, WCS

## Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

### Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

## 1.1 Información adicional

>>> En este trienio, se ha continuado con la construcción e implementación de políticas públicas en diversos sectores, las cuales incluyen aspectos fundamentales para la conservación de ecosistemas frágiles, que de manera directa e indirecta se vincula a los humedales. Se destaca la Estrategia Nacional de Biodiversidad

2015-2030, la cual se encuentra en proceso de actualización junto a su Plan de Acción con base a lo establecido en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, a través de la cual se busca proteger ecosistemas clave y promover un uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero 2017 - 2030 (POEMC) una herramienta para mejorar la toma de decisiones en el ámbito marino costero y se centra en la preservación de los hábitats acuáticos, resaltando la importancia de los humedales como filtros naturales y refugios de biodiversidad.

Cabe señalar que la Autoridad Ambiental Nacional, lideró la construcción de El "Libro Blanco de la Bioeconomía Sustentable de Ecuador" como un documento integral que explora la potencialidad de la bioeconomía como una estrategia de desarrollo sostenible en Ecuador y al momento se encuentra en construcción la Estrategia Nacional de Bioeconomía.

Además, se está desarrollando la "Estrategia Nacional Forestal", una política pública que tiene como objetivo reducir la deforestación, mejorar las condiciones agro-productivas sostenibles, impulsar la conservación y el manejo responsable de los bosques en todo el Ecuador, que complementará estos esfuerzos al abordar la conservación de los bosques y su relación con los ecosistemas hídricos.

Lo mencionado, se suma a los instrumentos de política pública que se encuentran vigentes y presentan a continuación: Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (2014), Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras (2014), Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020-2030, Política Agropecuaria Ecuatoriana (2015 -2025), Política Pública Minera del Ecuador (2019-2030), Ley de Turismo (2014), Política Urbana Nacional (2023-2036), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre (2017), Política Industrial del Ecuador (2016 - 2025), Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca (2020), Plan Nacional de Calidad del Aire, Estrategia Nacional de Calidad del Agua (2016 - 2030), Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (2018-2025).

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

C=En parte

### 2.1 Información adicional

>>> En 2023, la Autoridad Ambiental Nacional llevó a cabo un taller dirigido a los manejadores de los sitios Ramsar, donde se abordaron temas clave para la conservación de los humedales. Durante este taller, se discutieron los diversos aspectos necesarios para la protección y gestión de estos ecosistemas.

Cabe señalar que la socialización de los lineamientos para la conservación y el manejo de los recursos hídricos, forma parte del proceso establecido para la declaratoria de las estrategias de conservación así como en el mecanismo de construcción de planes de manejo. Esto garantiza que las acciones de conservación sean efectivas y que se logre una gestión sostenible de los humedales en el futuro.

Los organismos a escala territorial, como algunas Empresas Públicas y Fondos de Agua son quienes aportan a generar información a través de procesos de monitoreo de ecosistemas asociados directa o indirectamente a los humedales en el país, reflejando de manera práctica que conocen claramente los lineamientos para el manejo hídrico para mantener las funciones ecológicas de los humedales. Es así que la Empresa Pública ETAPA, realiza un monitoreo de la integridad ecológica de los ríos de Cuenca, lo que permite determinar su estado ecológico y definir lineamientos que permitan contribuir en su conservación, control, recuperación y priorizar los tramos de los ríos más afectados garantizando un recurso de buena calidad. Además, cuenta con la plataforma de cuidado meteorológico e hidrológico que permite visualizar la información hidrometeorológica, calidad físico-química, bacteriológica y ecológica de los principales ríos del cantón Cuenca. Esto permite disponer de un sistema de información depurada y actualizada diariamente para la toma de decisiones tanto de las instituciones relacionadas con el agua como para la ciudadanía en general. La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (Epmaps-Agua de Quito) y el Fondo para la Protección del Agua de Quito (FONAG) trabajan en la conservación de las fuentes hídricas, la recuperación de los páramos y el uso sostenible del ecosistema del Distrito Metropolitano de Quito. Bajo esto administra el Área de Conservación Hídrica Antisana (ACHA) de propiedad de la EPMAPS desde el 2012, ubicada en la Cordillera Oriental de los Andes a 3 300 y 4 800 metros sobre el nivel del mar. En esta zona especialistas en conservación del recurso hídrico realizan monitoreos, análisis y estudios de agua, suelo y vegetación, conjuntamente con universidades e instituciones de investigación nacionales y extranjeras. Las acciones cotidianas que se desarrollan en esta zona son: baja de carga animal exótica al ecosistema páramo, restauración de humedales, restauración de áreas riparias (riberas de ríos), control y vigilancia del área, actividades primordiales para conservar las fuentes hídricas del sistema Mica Quito Sur. La restauración del

páramo en este sitio es vital para asegurar el caudal que se prevé al sur del Distrito Metropolitano de Quito.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Monitoreo de la integridad ecológica de los ríos de Cuenca](#)

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

A=Sí

### 2.2 Información adicional

>>> Si, en el país se realizan evaluaciones de flujo ambiental para mitigar los impactos sobre las características ecológicas de los humedales, esto se realiza en el marco del proceso de regularización ambiental por lo que en los respectivos Planes de Manejo Ambiental se incluyen estudios sobre la calidad del agua, la biodiversidad y el funcionamiento ecológico de los humedales.

A través de la academia se han desarrollado estudios de impacto ambiental, instituciones como la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí cuenta con repositorio con diferentes categorías de estudios generados, una de ellas son los estudios de impacto ambiental realizados en humedales del país.

A nivel de Organizaciones No Gubernamentales, algunas de ellas han desarrollado informes o análisis de los impactos ambientales en los humedales. Tal es el caso del informe de la misión de verificación al humedal Las Garzas

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Informe de la Misión de Verificación al Humedal Las Garzas](#)

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar” ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

C=En parte

### 2.3 Información adicional

>>> La designación y manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar”) en Ecuador han contribuido al uso sostenible del agua, aunque los avances han sido más significativos en áreas protegidas y en estrategias como los Acuerdos de Uso y Custodia del Manglar.

En los humedales altoandinos, se reconoce ampliamente su función hidrológica, especialmente en la retención de agua y la recarga de acuíferos para consumo humano. Esta importancia ha motivado la creación de tres Fondos de Agua, promoviendo la colaboración entre instituciones públicas, privadas y comunitarias. Estos esfuerzos han facilitado acciones de manejo sostenible del agua, como la mejora en prácticas de conservación y el fortalecimiento de capacidades técnicas en estas áreas.

En los humedales marinos y costeros, los Acuerdos de Uso y Custodia del Manglar han demostrado ser una herramienta efectiva. Este mecanismo garantiza a las comunidades concesionarias el acceso exclusivo al manglar, mientras asumen responsabilidades de conservación y manejo sostenible. Estas acciones se refuerzan mediante el apoyo técnico y financiero de la Autoridad Ambiental Nacional y de organizaciones nacionales e internacionales, consolidando una estrategia que integra la sostenibilidad ambiental con el bienestar de las comunidades locales.

En términos generales, los sitios Ramsar complementan otras figuras de conservación, como las áreas protegidas, y son manejados bajo lineamientos definidos en planes de manejo. Sin embargo, en aquellos sitios Ramsar fuera de estas figuras de conservación, persisten desafíos para asegurar su conservación y enfrentar las amenazas que los aquejan, especialmente de origen ganadero, acuícola, agroindustrial.

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

A=Sí

### 2.4 Información adicional

>>> La aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos para mantener las funciones ecológicas de los humedales, según lo establecido en las resoluciones VIII.1 y XII.12, se refleja en varias acciones legislativas, programas y proyectos implementados en Ecuador:

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA) establece los lineamientos de manejo del recurso agua, buscando asegurar la protección, conservación, manejo integrado y aprovechamiento sustentable de las reservas de aguas superficiales y subterráneas a través de la autoridad competente. Además, se establece a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los usuarios, las comunas, pueblos, nacionalidades y los propietarios de predios donde se encuentren fuentes de agua, son responsables de su manejo sustentable e integrado así como de la protección y conservación de dichas fuentes, reconociendo las prácticas ancestrales de conformidad con las normas a generarse en el marco de la Ley. En la LORHUyA, se reconoce al menos 5 condicionantes previo a la autorización de uso de agua: a) Que se

respete el orden de prelación (consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas), establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; b) Que se haya certificado, la disponibilidad del agua en calidad y cantidad suficientes. Respecto de la calidad del agua la autoridad competente implementará los procesos de certificación de manera progresiva; c) Que los estudios y proyectos de infraestructura hidráulica necesarios para su utilización hayan sido aprobados previamente por la autoridad competente; d) Que el beneficiario se responsabilice por la prevención y mitigación de los daños ambientales que ocasione, y se obligue a contribuir al buen manejo del agua autorizada; y, e) Que la utilización del agua sea inmediata o en un plazo determinado para el destino al que fue autorizado de acuerdo con el informe técnico respectivo.

En lo que respecta a Programas y proyectos relacionados con la asignación y manejo de recursos hídricos se destacan los siguientes:

1. proyecto “Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara”, Colombia – Ecuador, implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia y por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés), tiene como objetivo promover los lineamientos establecidos para la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en las cuencas Mira, Mataje y Carchi – Guáitara compartidas por Colombia y Ecuador, por medio del fortalecimiento de capacidades institucionales y de gestión a nivel regional, local y comunitario para lograr beneficios ambientales y socioeconómicos.

2. Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá, es una iniciativa que busca promover la gestión integrada de los recursos de agua dulce en la cuenca del río Putumayo-Içá, ubicada en los límites fronterizos entre Colombia, Ecuador, Perú y Brasil. Es liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, el Ministerio del Ambiente de Perú, y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas en Brasil; con el Banco Mundial como agencia GEF a cargo de la supervisión y el acompañamiento; y a ser ejecutado de manera regional por los cuatro países a través de Wildlife Conservation Society-WCS, con el objetivo de fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la Cuenca del Putumayo-Içá en la región del Amazonas.

En el ámbito local, se destacan iniciativas específicas que integran los lineamientos de manejo hídrico:

- Fondo para la Protección del Agua (FONAG)

Este fondo aplica estrategias para la gestión integrada de los recursos hídricos, fortaleciendo políticas nacionales a través de la generación de conocimiento sobre el comportamiento biofísico y las dinámicas socioeconómicas en cuencas clave.

- Programa de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas (MICPA)

Administrado por ETAPA EP en el cantón Cuenca, este programa protege áreas de recarga hídrica, garantizando la cantidad y calidad del agua mediante estrategias de conservación y manejo sostenible.

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

A=Sí

## 2.5 Información adicional

>>> La Empresa de Telecomunicaciones Agua Potable y alcantarillado de Cuenca (ETAPA), implementa el Programa Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas para la Protección del Agua – MICPA, a través del cual se ejecutan diferentes estrategias para garantizar la cantidad y calidad del recurso hídrico en las áreas de recarga hídrica en el cantón Cuenca, al sur del país.

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades e Intercambio de experiencias de la Iniciativa Regional de Conservación y Uso Sostenible de Humedales Altoandinos en Conservación y Restauración de Humedales”, se desarrolló la publicación “Buenas Prácticas en Conservación y Restauración de Humedales Altoandinos” 2021.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), a través de Proamazonía suscribió tres convenios con los Fondos de Agua FONAG, FONAPA y FORAGUA cuyo objetivo es proteger el recurso hídrico y la conservación de ecosistemas en las provincias de Pichincha, Napo, Azuay, Cañar, Morona Santiago, Loja y Zamora Chinchipe. Entre las principales acciones implementadas por los convenios de Fondos de Agua se destacan: la declaratoria de áreas de conservación mediante ordenanzas municipales y acuerdos comunitarios para su control y vigilancia; el fortalecimiento de capacidades y educación ambiental; la investigación y monitoreo de servicios ecosistémicos; la restauración de áreas degradadas y el fomento de actividades productivas sostenibles.

El Programa Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas de Montaña, ejecutado por GIZ en conjunto con la Autoridad Ambiental Nacional busca mejorar la restauración y gestión de los ecosistemas de montaña relevantes para la conservación de la biodiversidad, la regulación del equilibrio hídrico y la seguridad alimentaria en el país.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Buenas Prácticas Conservación de Humedales Alto Andinos](#)

## 2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}

C=En parte

### 2.6 Información adicional

>>> Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Recursos Hídricos y su Reglamento, así como la Estrategia Nacional de Calidad del Agua - ENCA 2016-2030, que orienta la implementación de la política pública en la cual se establece el tratamiento de aguas residuales, bajo lineamientos y requisitos que son establecidos a través de normas técnicas.

En el marco de la Ley, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua 2022 - 2025, la cual tiene como objetivos estratégicos Institucionales: a) incrementar la eficiencia de la gestión regulatoria del sector hídrico en el Ecuador. b) incrementar la eficiencia en el control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en el Ecuador. c) Incrementar la eficiencia en la gestión de la información del sector hídrico en el Ecuador; y, d) Fortalecer las capacidades institucionales.

En el Cantón Cuenca existe la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ucubamba, la misma que trata el 95% de aguas residuales de la ciudad. La estructura tiene como objetivo regular la presión y el caudal de entrada a la planta; así como remover sólidos que por su naturaleza constituyen una carga para la Planta de Tratamiento.

Al momento, en el cantón Guayaquil se construye una nueva planta de tratamiento de aguas residuales Los Merinos, que beneficiará directamente a 1,5 millones de habitantes en las parroquias Tarqui y Pascuales. La misma busca mejorar la calidad del agua del río Daule, contribuyendo a la protección del ambiente, la preservación de las especies acuáticas y la salud pública.

Es importante indicar que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC- 2021, de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales GADM, 162 poseen plantas de tratamiento de aguas residuales, de los cuales se ubican en 34 cantones en la región amazónica, en 63 cantones en la región costa, 62 cantones en la región sierra y en 3 cantones en la región insular. De manera general el 74,2 %, realizan tratamiento de aguas residuales, previo a su descarga final; mientras que el 22,6 % de municipios no realizan ningún tratamiento.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales](#)

## Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

C=En parte

### 3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> A través de Acuerdo Ministerial Nro. 140 del 2015, la Autoridad Ambiental Nacional emitió el marco institucional para incentivos ambientales con el objeto general de otorgar incentivos económicos y honoríficos en materia ambiental a personas naturales y jurídicas del sector público y privado que operen dentro del territorio nacional; para fomentar el uso de los bienes y servicios ambientales de manera sostenible, así como el desarrollo de los medios que permiten su alcance, como la innovación, transferencia de tecnologías, y en general cambio de patrones de producción y consumo.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025, establece como parte de sus líneas estratégicas "Promover la definición de políticas y mecanismos de incentivos para fomentar el mantenimiento de la cobertura vegetal nativa de ecosistemas relevantes para el almacenamiento de carbono, de manera que se provea un valor agregado por el mantenimiento de esos ecosistemas versus otros usos del suelo que determinarían emisiones de GEI."

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través del Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-113, impulsa la generación de política pública basada en lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se menciona que, se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta; las donaciones, inversiones y/o patrocinios que se destinen a favor de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, bioemprendimientos, restauración y reparación ambiental o hídrica, debidamente calificados por la Autoridad Ambiental Nacional en coordinación con la Autoridad Única del Agua.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[MARCO INSTITUCIONAL PARA INCENTIVOS AMBIENTALES](#)

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

>>> En el marco del Programa “Conservando nuestras fuentes de agua, los páramos de Ecuador” implementado a través de Produbanco en alianza con Conservación Internacional Ecuador (CI), se impulsa la “iniciativa Páramos” para la conservación de 6.450 hectáreas de páramos en tres provincias del país, con 2.490 beneficiarios responsables de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos de este valioso ecosistema. Este proyecto es de largo plazo; y se implementa en alianza con el Ministerio del Ambiente y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS). A través del mismo se trabaja en acuerdos de conservación con los propietarios de los páramos, quienes reciben incentivos económicos para el cuidado y uso sostenible del ecosistema. De esta forma se integra la preservación de este hábitat y su biodiversidad, con el bienestar de las comunidades locales circundantes.

Se destaca la gestión de las cuencas hídricas que abastecen de agua al Distrito Metropolitano de Quito, que se ha establecido un fondo de conservación como un mecanismo financiero que ejecuta programas y proyectos de conservación, restauración ecológica y educación ambiental, para una nueva cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos.

Otro ejemplo a destacar es la Coalición para la Seguridad Hídrica, liderado por TNC es una asociación voluntaria de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil que busca trabajar colaborativamente para mejorar el acceso al agua, mejorar el saneamiento básico en el sector rural y promover el desarrollo de acciones que mejoren la salud de los ecosistemas.

En la Península de Santa Elena, el Proyecto Salinas de ECUASAL, implementado por la Empresa ECUASAL junto a la Organización Aves y Conservación tiene como objetivo principal promover la conservación de las aves acuáticas migratorias y residentes en las lagunas de Ecuasal y la Península de Santa Elena Este proyecto busca demostrar que es posible compatibilizar las actividades productivas de la industria salinera con la conservación de la biodiversidad, a través de programas de monitoreo, restauración ecológica y educación ambiental.

La iniciativa “Comunidad de Práctica Minga de la Montaña (CDPMM)”, nace en el 2023 y es impulsado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; la Cooperación Alemana - GIZ, a través del Programa Montañas; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, Conservación Internacional - CI Ecuador, el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina - CONDESAN y el Fondo para la Protección del Agua - FONAG; busca la adopción de prácticas de manejo sostenible, adaptación y mitigación del cambio climático, con un enfoque de paisaje para la interacción entre comunidades y gobiernos locales, actores del sector privado, agencias del gobierno central, academia y sociedad civil, considerado como un eslabón para impulsar la generación de conocimiento y la retroalimentación de las políticas públicas en esta temática para una mayor eficacia en la toma de decisiones.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

A=Sí

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través del Programa SocioBosque, creado con el fin de conservar bosques, páramos, manglares y vegetación nativa del país, otorga un incentivo económico a los propietarios de predios que se comprometen voluntariamente a la conservación de estos sitios. Al momento el Programa SocioBosque mantiene suscritos 2551 Convenios a nivel nacional, de los cuales 37 se encuentran bajo la figura SocioManglar abarcando a 6193 beneficiarios en 45.451,38 hectáreas y con una inversión anual de \$555.353, 84.

Bajo los Acuerdos de Custodia y Usos Sostenible del Ecosistema de Manglar (AUSCEM), el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica impulsa la custodia y el uso sostenible de ese ecosistema. Al momento se cuenta con 91.522.87 ha de manglar manejadas a través de 80 convenios suscritos bajo la figura de

AUSCEM; cabe señalar que en el último tierno se incrementaron 44.349,35 hectáreas (periodo 2022 al 2024) bajo la mencionada figura jurídica permite que las organizaciones tengan las mismas condiciones que los concesionarios de las zonas de playas y bahías que ejercen la actividad acuícola.

Por otra parte, el proyecto "Fortalecer la conservación de los manglares y mejorar la resiliencia de las comunidades vulnerables que dependen de la pesca en el Golfo de Guayaquil, Ecuador", implementado por WWF, tiene por objetivo que las comunidades seleccionadas implementen las acciones de manejo establecidas para las áreas de manglar, otorgadas en concesión por el gobierno ecuatoriano. Además, apoya en: i. Actualización de Planes de Manejo de las áreas concesionadas y aprobados por el MAATE para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, ii. Plan de control y vigilancia integrado, aprobado e implementado por concesionarios del manglar seleccionados.

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

D=Previsto

#### 3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.

>>> Al momento el Ecuador se encuentra en proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 junto a su Plan de Acción con base a lo establecido en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, proceso en el cual se tiene planificado realizar la identificación de incentivos perversos que afectan a la conservación de la biodiversidad; y, posteriormente en el documento final de la Estrategia se prevé que se incluyan los mecanismo que deberán ser eliminados.

### Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

A=Sí

#### 4.1 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, desarrolló el Catálogo del Patrimonio Natural que es el repositorio de datos de la biodiversidad, administrado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, dentro del Sistema de Información de Biodiversidad. Dicho Sistema cuenta con sumarios de especies exóticas identificadas en el país.

Por otra parte, Ecuador mantiene en el Registro Global de Especies Introducidas e Invasoras GRIIS, el listado de especies exóticas, desarrollado por un grupo de especialistas nacionales e internacionales y publicado en el 2019 en la plataforma GBIF. Presenta listas de verificación validadas y verificadas (inventarios) de especies exóticas introducidas e invasoras en el país.

En el año 2022, se desarrolló un primer diagnóstico y mapeo de especies exóticas invasoras en el nororiente de la Amazonía ecuatoriana que incluye gran parte de dos sitios Ramsar (Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní y Limoncocha). Se determinó la presencia de 204 especies exóticas e invasoras, de las cuales el 73 % son plantas; 26 %, animales y 1 %, hongos. De este reporte se extrae la siguiente información relevante: Parque Nacional Yasuní registra la presencia de 66 especies invasoras, Reserva Biológica Limoncocha se identificaron 25 especies invasoras, con la concentración más alta por kilómetro cuadrado (4). Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno se detectaron 53 especies invasoras.

La Fundación Charles Darwin ha generado la Base de datos de las Especies de Galápagos, en la cual se comparte abiertamente la información ingresada a la base de datos de las Colecciones de Historia Natural de la Estación Científica Charles Darwin por investigadores de todo el mundo durante varias décadas. En la mencionada base, se identifica el filtro de especies introducidas en las Islas Galápagos.

El Inocar continúa realizando investigaciones sobre especies invasoras marinas.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Catálogo del Patrimonio Natural](#)

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

A=Sí

#### 4.2 Información adicional

>>> Ecuador en 2017, emitió la Política Nacional para la Gestión de Vida Silvestre y en 2019 oficializa el "Plan

de acción decenal para la prevención, manejo y control de las especies exóticas en el Ecuador continental”, cuya implementación se realiza a escala nacional y local, de forma articulada y concordante la conservación, gestión, manejo sustentable de la vida silvestre en los diferentes niveles de gobierno, de conformidad con sus competencias, que en específico establece “Generar programas y/o proyectos relacionados con la prevención, control, manejo y/o erradicación de especies introducidas, exóticas invasoras, plagas y enfermedades que implique riesgos a la salud humana, al ambiente y a la producción agrícola local”.

A través de Acuerdo Ministerial Nro. 007 del 2019, la Autoridad Ambiental Nacional oficializa el Plan de acción decenal para la prevención, manejo y control de las especies exóticas en el Ecuador Continental; como una herramienta que orienta el desarrollo de acciones interinstitucionales para la gestión interinstitucional para especies exóticas considerando los factores ambientales, sociales y económicos.

Con base al diagnóstico y mapeo de especies exóticas invasoras realizado en el nororiente de la Amazonía ecuatoriana, que incluyó parte de dos sitios Ramsar (Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní y Limoncocha), se desarrollaron Planes Técnicos para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en el Nororiente de la Amazonía con el fin de prevenir la introducción de nuevas especies exóticas invasoras, establecer capacidades de detección temprana y respuesta rápida ante nuevas especies y evitar infestación de zonas sensibles o aisladas de las APs para no convertirse en reservorios de EEI.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de acción decenal para la prevención, manejo y control de las especies exóticas en el Ecuador continental](#)

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

X=Sin datos

#### 4.3 Información adicional

>>> A nivel continental se realizó la construcción del Diagnóstico, Mapeo y Desarrollo de Planes Técnicos para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en el nororiente de la Amazonía Ecuatoriana, desarrollada en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural; y, el Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO) con financiamiento de la KfW - Programa de Apoyo al Sistema Nacional de áreas protegidas. Implementada en el Parque Nacional Yasuní y Reserva de Producción Faunística Cuyabeno del sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní así como en el sitio Ramsar Limoncocha.

En la región Insular de Ecuador (Islas Galápagos), la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) es el organismo competente para controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, cuya presencia pone en riesgo la salud humana y de la vida silvestre, contribuyendo a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos de Islas del Archipiélago. La ABG cuenta con un Marco Normativo que permite el fortalecimiento de las barreras de prevención, en cuanto al ingreso de especies introducidas invasoras y enfermedades

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

C=En Parte

#### 4.4 Información adicional

>>> Ecuador ha realizado un diagnóstico preliminar de los Planes Técnicos para la Gestión de Especies Exóticas Invasoras del nororiente de la Amazonía ecuatoriana y se aspira efectuar una evaluación complementaria a medida que dichos planes sean implementados en las áreas protegidas para los que fueron diseñados.

En el marco del Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos, específicamente en el Programa Ciencia de la Sostenibilidad e Innovación Tecnológica, se plantea como Estrategia el Evaluar y desarrollar metodologías de manejo de especies invasoras/sitios, optimización de la efectividad de los métodos ya en uso, el impacto de acciones de mitigación sobre la fauna y flora nativa y su recuperación después de las acciones de control de las especies invasoras. En este contexto, la evaluación de la efectividad del programa de control de especies introducidas contó con el respaldo del Gobierno de Alemania, a través del Banco de Desarrollo KfW, con el cual se suscribió un acuerdo de cinco años para financiar la implementación del programa 'Protección de la Biodiversidad en las Islas Galápagos', con una inversión total de 15 millones de euros. Una parte importante de estos fondos se utilizará para financiar estrategias para la prevención, el control y la erradicación de especies invasoras.

Específicamente en la Isla Santa Cruz (Islas Galápagos) se efectuó el monitoreo, control y erradicación de especies invasoras como parte de su gestión en el proceso de implementación del Plan de Manejo.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos](#)

## **Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

## Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

D=Previsto

### 5.1 Información adicional

>>> Ecuador dispone de información valiosa para identificar áreas prioritarias de conservación, como el Estudio de Vacíos y Prioridades de Conservación del Ecuador continental.

Además se puede consultar: el Mapa de Ecosistemas Frágiles del Ecuador Continental y los mapas de las zonas de importancia hídrica del Ecuador

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estudio de Vacíos y Prioridades de Conservación](#)

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

E=# Sitios

>>> 18 sitios

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

E=# Sitios

>>> 18 sitios

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

E=# Sitios

>>> 19 sitios

### 5.2 - 5.4 Información adicional

>>> 18 Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo como Sitio Ramsar o bajo el área protegida que contiene al humedal, de los cuales se encuentran vigentes: El Ángel (Reserva Ecológica El Ángel), Yacuri (Parque Nacional Yacuri), Cajas (Parque Nacional Cajas), Ñucanchi Turupamba (Parque Nacional Cayambe Coca) y Sur de Isabela (Parque Nacional Galápagos), los otros planes se encuentran en actualización como son: Machalilla (Parque Nacional Machalilla), Llanganati (Parque Nacional Llanganates), Limoncocha (Reserva Biológica Limoncocha), Isla Santa Clara (Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara) y Cayapas Mataje (Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje). El Plan de Manejo para el Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní se encuentra en proceso de elaboración y, adicionalmente, los planes de manejo del Parque Nacional Yasuní y de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno se encuentran en proceso de actualización.

Cabe indicar que las medidas de manejo que son implementadas en las áreas protegidas, incluyendo los sitios Ramsar, se realizan a partir de una zonificación adoptada para su ordenamiento y gestión, las cuales pueden abordar actividades como: recuperación (activa o pasiva) o restauración ecológica, reforestación con especies silvestres, propias del área protegida, investigación científica, monitoreo biológico, control y prevención de incendios, monitoreo y manejo adaptativo de las actividades de recuperación o restauración, pesca artesanal o de subsistencia, entre las principales.

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

C=En parte

>>> 14

### 5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación

utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).

>>> En Ecuador, la Autoridad Ambiental Nacional realiza anualmente la Evaluación de Efectividad de Manejo (EEM) en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Esta evaluación incluye los sitios Ramsar que forman parte de dichas áreas, garantizando una gestión integral y alineada con los programas de manejo establecidos.

La EEM emplea una herramienta oficial desarrollada específicamente para Ecuador, basada en la metodología Management Effectiveness Tracking Tool (METT), adaptada a las particularidades del SNAP, y en particular al Subsistema Estatal. Este enfoque se formalizó mediante el Acuerdo Ministerial No. 012, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 322 el 26 de mayo de 2015, a través del cual se emitió la Guía Metodológica para la Evaluación de Efectividad de Manejo del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (EEM-PANE). La METT, creada por el Banco Mundial en 2003, fue adaptada para evaluar de manera rigurosa el desempeño de las áreas protegidas en Ecuador. La última aplicación de esta evaluación se realizó en 2023.

Adicionalmente, se están desarrollando procesos de actualización o elaboración de siete (7) planes de manejo en áreas protegidas que albergan sitios Ramsar: Parque Nacional Machalilla, Parque Nacional Podocarpus, Parque Nacional Llanganates, Reserva Biológica Limoncocha, Reserva Ecológica Manglares Churute, Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara y Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní.

Estos procesos incluyen una evaluación detallada de la implementación de los planes de manejo anteriores, lo que permite identificar avances, retos y dificultades en el cumplimiento de metas e indicadores de gestión.

Este enfoque asegura una planificación más efectiva y orientada a la conservación de estos espacios prioritarios para la biodiversidad y los recursos hídricos del país.

## 5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

E=# Sitios

>>> 2 Sitios

### 5.6 Información adicional

>>> Los Sitios Ramsar que cuentan con un comité de manejo intersectorial son: la Reserva Ecológica El Ángel y Manglares Don Goyo.

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

X=Sin datos

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las características ecológicas.

>>> Ecuador ha avanzado en la identificación y caracterización de humedales (desarrollado entre 2016-2017) a través de una actualización preliminar del inventario nacional de humedales mediante el convenio MAE-OCP y ejecutado por la Fundación Aves & Conservación (Birdlife Ecuador).

Este proceso permitió identificar las principales características ecológicas de los humedales, un insumo clave para las Fichas Informativas Ramsar (FIR). Actualmente, se encuentran en proceso de actualización las FIR de los sitios Ramsar Cajas, Yacuri y Don Goyo.

Sin embargo, la actualización regular de las FIR presenta desafíos significativos, particularmente relacionados con la disponibilidad de presupuesto y personal. La recopilación de datos necesarios para describir las características ecológicas de manera precisa requiere investigaciones detalladas, visitas de campo y análisis técnicos, lo cual demanda recursos económicos y humanos que no siempre están disponibles..

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

A=Sí

### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.

>>> El principal mecanismo para informar a la Autoridad Administrativa sobre cambios o posibles impactos negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar causados por actividades humanas es la

comunicación directa y constante. Este sistema se emplea regularmente entre los administradores de las áreas protegidas que contienen sitios Ramsar y las autoridades regionales y centrales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. A través de informes periódicos de estas áreas de conservación, reuniones presenciales y virtuales, se facilita la transmisión de la situación de los humedales, para así tomar de forma oportuna acciones sobre cualquier alteración que pueda comprometer los objetivos de conservación. Para los sitios Ramsar fuera de áreas protegidas, se procura la colaboración con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, comunidades locales, ONG y otros actores relevantes para fortalecer la gobernanza de los humedales para proteger estos ecosistemas clave.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

B=No

#### 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa no ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría >>> En el marco del proceso de actualización de las Fichas Informativas Ramsar (FIR), Ecuador tiene previsto recopilar información actualizada de los sitios Ramsar, lo que permitirá identificar cualquier cambio relevante en sus características para informar a la Secretaría de Ramsar. Además, se promoverá el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales.

### **Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales**

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

#### **Meta 8**

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

A=Sí

#### 8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

>>> Entre los años 1996-2001 se realizó el primer inventario de humedales del Ecuador ejecutado por la Fundación EcoCiencia con el apoyo del Ministerio del Ambiente y la Convención Ramsar.

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

C1=En parte

#### 8.2 Información adicional

>>> En el periodo 2016-2017 se actualizó información puntual del inventario. Este proceso se desarrolló en el marco del convenio MAE-OCP, mediante consultoría efectuada por la Fundación Aves & Conservación (BirdLife-Ecuador).

Adicionalmente en el marco del proyecto "Caracterización y Mapeo de Turberas en los Páramos del Ecuador", El Instituto Biosfera de la Universidad San Francisco de Quito, elaboró un mapa nacional de Turberas de páramo, el cual se encuentra en proceso de ser oficializado.

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

B=De forma irregular  $\geq$  7 años

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}

D=Previsto

#### 8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?

>>> En el año 2017, el MAATE puso a disposición de todos los interesados información relevante sobre los humedales de Ecuador, incluyendo datos del primer Inventario Nacional de Humedales y la información actualizada. Sin embargo, debido a ciertas dificultades, esta información no está actualmente disponible. Se

prevé retomar este mecanismo para garantizar el acceso a la información y promover la difusión de la importancia de los humedales.

**8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}**

>>> La información del Inventario Nacional de Humedales la mantiene el MAATE, a través de las instancias técnicas responsables de la gestión e información en una plataforma interna. La misma que se espera reactivar próximamente. No obstante el MAATE tiene a disposición pública información relacionada a los sitios Ramsar, a través de los siguientes enlaces:

El estadístico “Superficie de sitios Ramsar” se encuentra publicado en el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad - SINIAS <https://sinias.ambiente.gob.ec/proyecto-sinias-web/estadisticasAmbientales.jsf?menuid=14&id=115&menu=01&faces-redirect=true>, que es de libre acceso.

De igual forma, a través de la herramienta ECODATO:

<https://www.ambiente.gob.ec/ecodato/>) se puede acceder directamente al visualizador de sitios Ramsar:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZDKwNDc2ZDItZWY2Yi00MjdkLWE5NDUtZDYzYjYxZGJjM2MzliwidCI6ImI5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNIWU1ZmjiYWlxMyJ9&pageName=ReportSection6bbbc5118310ec7a914a>, que es de libre acceso.

En el mapa interactivo, generado por la Autoridad Ambiental Nacional en el marco del Sistema de Información Única Ambiental (SUIA), se encuentra la capa de los Sitios Ramsar:

<http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

**8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}**

X=Sin datos

**8.6 Humedales marinos y costeros total (km<sup>2</sup>)**

>>> 169.88

**8.6 Humedales continentales total (km<sup>2</sup>)**

>>> 10.621,52

**8.6 Humedales artificiales total (km<sup>2</sup>)**

>>> 0

**8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}**

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento.

*Please select only one per square.*

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Todos los humedales de su país	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

**8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP**

*Please select only one per square.*

a) Marino o costero	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
---------------------	---

b) Continental	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante
c) Artificial	<input type="checkbox"/> 5=Mejora importante <input type="checkbox"/> 4=Mejora <input type="checkbox"/> 3=Sin cambios <input type="checkbox"/> 2=Deterioro <input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante

### 8.8 Información adicional

>>> En términos generales, las características ecológicas de los humedales en Ecuador han experimentado un deterioro desde la última COP debido a diversas amenazas persistentes en diferentes regiones del país. En la región costera, los humedales se ven afectados por la transformación de humedales en camaroneras, bananeras, aumento de la temperatura del mar, el fomento de cultivos de palma, drenaje de humedales para monocultivos, entre otros aspectos que están generando un impacto negativo considerable en la salud ecológica de estos ecosistemas.

En la Amazonía, las amenazas incluyen la minería ilegal, deforestación, construcción de infraestructuras que afectan la funcionalidad de los humedales y la pesca no sostenible.

En la Sierra Norte, la contaminación por metales pesados, los incendios forestales y el cambio de uso del suelo son las amenazas más significativas. Mientras que en el sur, los principales factores que afectan a los sitios Ramsar y otros humedales incluyen la minería legal e ilegal, el cambio de uso del suelo y la sobrecarga de animales en las áreas de influencia.

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	S i
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Clasificaciones de hábitat	<input type="checkbox"/>
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
h) Recogida de datos y cartografía	<input checked="" type="checkbox"/>
i) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
j) Otros	<input type="checkbox"/>

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	S i
a) Recursos	<input checked="" type="checkbox"/>

b) Competencias pertinentes	<input type="checkbox"/>
c) Sistemas y gestión de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	<input type="checkbox"/>
f) Interpretación y comunicación de datos	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>
h) Otros	<input type="checkbox"/>

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

C=En preparación

### 9.1 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y con el apoyo del Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) de la Subsecretaría de Cambio Climático, ha desarrollado una propuesta para el Plan de Acción de Humedales del Ecuador, el cual se encuentra actualmente en proceso de fortalecimiento. Este instrumento tiene como objetivo guiar la implementación de acciones para la conservación, recuperación y uso sostenible de los humedales, garantizando la preservación de su biodiversidad y funciones ecosistémicas, y promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático.

Asimismo, la Autoridad Ambiental Nacional ha liderado la creación otros instrumentos nacionales que incluyen directrices para la conservación, restauración y manejo sostenible de los humedales, así como la protección de su biodiversidad y funciones ecosistémicas. Entre estos planes destacan:

El Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos con el objetivo de Fomentar la conservación, restauración y uso sostenible de los páramos, sus recursos hídricos, diversidad biológica y servicios ambientales/ecosistémicos, con estrategias y acciones planificadas, integrales y participativas que contemplen la adaptación y la mitigación de los impactos del cambio climático y que garanticen mejorar la calidad de vida de las comunidades y personas que dependen de estos ecosistemas.

<https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/PLAN-DE-ACCION-NACIONAL-PARA-LA-CONSERVACION-RESTAURACION-Y-USO-SOSTENIBLE-DE-LOS-PARAMOS.pdf>

El Plan de Acción Nacional para la Conservación de los Manglares del Ecuador Continental con el objetivo de fortalecer las políticas y programas para la protección, recuperación, uso y aprovechamiento sostenible de los manglares en la región, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de los recursos naturales de este ecosistema.

<https://www.conservation.org/ecuador/noticias/2020/07/08/el-ministerio-del-ambiente-present%C3%B3-el-plan-de-acci%C3%B3n-nacional-para-la-conservaci%C3%B3n-de-los-manglares-del-ecuador-continental>

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos](#)

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

D=Previsto

### 9.2 Información adicional

>>> Con base al Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en el cual se establece que la Autoridad Ambiental Nacional regulará, autorizará y controlará las actividades de pesca y acuicultura dentro del

Sistema Nacional de Áreas Protegidas y sitios Ramsar, al momento se encuentra en construcción la normativa secundaria que regulará las actividades acuicultura y pesca para Áreas Protegidas y sitios Ramsar, la misma que será oficializado a través de Acuerdo Ministerial.

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

A=Sí

### 9.3 Información adicional

>>> En el marco de la gobernanza y manejo de los recursos hídricos en Ecuador, los humedales se administran como una infraestructura natural integrada en la gestión de las cuencas hidrográficas. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 411, establece que el Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, las cuencas hidrográficas y los caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Esta disposición subraya la importancia de regular cualquier actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, así como el equilibrio de los ecosistemas.

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en sus artículos 10 y 11, y el artículo 53 de su reglamento, amplían este marco legal al señalar que el dominio hídrico público incluye tanto los bienes naturales, como los ríos, lagos, lagunas y humedales, como las obras de infraestructura hidráulica. Esta legislación promueve un enfoque integral y sostenible en la gestión de los recursos hídricos, con los humedales desempeñando un papel clave dentro de esta visión.

Finalmente, el Plan Nacional de Recursos Hídricos y los planes de gestión integral de recursos hídricos por cuenca hidrográfica (2016-2035), que contemplan la gobernanza de 10 demarcaciones hidrográficas, permiten incorporar a los humedales y sus ecosistemas asociados en los procesos de planificación y manejo de los recursos hídricos a nivel local y nacional, contribuyendo así a su conservación y manejo sostenible.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

B=No

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

A=Sí

### 9.5 Información adicional

>>> En Ecuador, se han establecido diversas políticas y directrices que refuerzan la función de los humedales en la mitigación y adaptación al cambio climático. La Autoridad Ambiental lidera la implementación de la Estrategia de Cambio Climático (2012-2025), que incorpora políticas clave, entre ellas:

Política Nro. 4: "Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica", cuyo objetivo es asegurar la disponibilidad, el uso sostenible y la calidad del recurso hídrico frente a los impactos del cambio climático. Esta política promueve la gestión ecosistémica de los recursos hídricos para aumentar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, incluidas las medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de las poblaciones a eventos climáticos extremos.

Política Nro. 5: "Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos", la cual incluye medidas para incrementar la superficie de áreas marino-costeras bajo conservación y promover la recuperación de la cobertura vegetal mediante reforestación y restauración, especialmente en zonas clave para la recarga hídrica y el mantenimiento de la calidad del agua.

Además, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Ecuador (2023-2027) establece estrategias que integran la adaptación al cambio climático en la planificación nacional y territorial. Este plan incluye acciones específicas para la gestión de humedales como un componente fundamental para reducir los riesgos climáticos y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades dependientes de estos recursos naturales.

Finalmente, la actualización y complementación del Plan de Acción de Humedales del Ecuador, refuerza la incorporación de acciones de adaptación al cambio climático en la gestión de los humedales, asegurando su rol clave en los procesos de mitigación y adaptación climática.

Estas políticas y planes integran los humedales como infraestructura natural esencial en la estrategia global del país para enfrentar los impactos del cambio climático, garantizando su conservación y sostenibilidad a largo plazo

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estrategia Nacional de Cambio Climático](#)

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

A=Sí

### 9.6 Información adicional

>>> En Ecuador, la Autoridad Ambiental Nacional desarrolló el Plan de Implementación de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador 2020 - 2025 (PI-NDC), en el cual se estableció la generación y actualización de políticas públicas en Áreas Protegidas y Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiversidad, con lineamientos de cambio climático. Esto ha permitido incluir en los procesos de actualización y construcción de los Planes de Manejo Áreas Protegidas variables vinculadas al Cambio Climático.

Además, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Subsecretaría de Cambio Climático y en el marco del Proyecto "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -PLANACC", se encuentran en un proceso de actualización y complementación del Plan de Acción de Humedales del Ecuador, en el cual se incorpora acciones de adaptación al cambio climático.

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

A=Sí

### 9.7 Información adicional

>>> El Ecuador ha fomentado el desarrollo de programas y proyectos, los cuales benefician tanto directa como indirectamente a los humedales, que incluyen líneas de sostenibilidad agrícola, conservación ambiental, adaptación al cambio climático, entre otros. Se destaca los siguientes Programas y proyectos:

El Programa REM REDD Early Movers (REM), que promueve la reducción de la deforestación y la degradación forestal, incentivando transformaciones productivas sostenibles en la frontera agrícola. A través de una inversión de 46,4 millones de dólares, este programa financia iniciativas que apoyan la sostenibilidad agrícola y la conservación de recursos naturales clave, como los humedales, que desempeñan un papel crucial en la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad. Más detalles en: <https://programarem.fias.org.ec/>  
El Proyecto Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de Deforestación (PPR), en su fase 2020-2026, también contribuye a la implementación de planes de uso del suelo a nivel local. Este proyecto busca mejorar la gestión de los derechos sobre la tierra en áreas protegidas y bosques protectores, lo que tiene efectos positivos sobre los ecosistemas acuáticos y agrícolas, promoviendo una agricultura más sostenible que respete los servicios ambientales de los humedales. Más información disponible en

<https://www.proamazonia.org/politicas-e-institucionalidad/proyecto-pago-por-resultado-ecuador/>

Asimismo, el Programa Valorización Sostenible de la Biodiversidad en la Amazonía y Costa del Ecuador - BioValor, implementado por GIZ, fomenta estrategias de conservación que no solo benefician la biodiversidad, sino que también apoyan la agricultura sostenible a través de la colaboración con comunidades locales, el sector privado y actores gubernamentales. Este programa busca conservar la biodiversidad en paisajes costeros y amazónicos de Ecuador. Más detalles sobre este programa en el

<https://www.giz.de/en/worldwide/123679.html>

De forma similar, el Programa Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas de Montaña, implementado por GIZ en las zonas de alta montaña, promueve la restauración de ecosistemas clave para la seguridad alimentaria y la regulación del equilibrio hídrico, áreas donde los humedales juegan un rol crucial. Más información disponible en <https://www.bivica.org/file/view/id/6253>

Estos programas y políticas reflejan el compromiso de Ecuador para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables, a través de un enfoque integral de conservación y uso sostenible.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

#### Programa REM

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

*Please select only one per square.*

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input checked="" type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

## 9.8 Información adicional

>>> A nivel nacional, se ejecutan diferentes investigaciones que contribuyen de forma directa o indirecta a la generación de política pública y planes de los humedales, de los cuales a continuación se citan algunos ejemplos:

La Universidad San Francisco de Quito, a través de su Instituto de Biosfera ejecuta el proyecto “Caracterización y mapeo de turberas en el páramo del Ecuador” que tiene como uno de sus principales resultados la generación de un mapa nacional de turberas de páramo, el cual se encuentra en proceso de oficialización como una herramienta para la toma de decisiones nacionales y territoriales.

El Proyecto “Mapping and Designing of Conservation for An and Management Strategy for the Amazonian Wetlands”, desarrollado por EcoCiencia se plantea los siguientes objetivos: i) Mejorar la cartografía espaciotemporal de los humedales de la cuenca amazónica mediante la integración de la información existente con un novedoso enfoque cartográfico de teledetección; ii) Cuantificar los impactos del cambio climático, el uso de la tierra y el cambio de la cubierta terrestre, la minería y la infraestructura en los humedales a través de la teledetección y el análisis geoespacial. Estos resultados servirán de base para la orientación de política pública y normativa.

De igual forma el Fondo para la Protección del Agua - FONAG, contempla en su línea de acción la generación de investigación relacionada con los ecosistemas de páramos y agua; para lo cual cuenta con la iniciativa de la Estación Científica Agua y Páramo (ECAP) con el objetivo de entender mejor el funcionamiento de los ecosistemas, sus recursos hídricos y servicios ecosistémicos, y los impactos generados por el manejo efectuado por el FONAG y la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS).

El Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) junto a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), con el fin de apoyar a las comunidades en sus esfuerzos de restauración y conservación de los manglares, implementa el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) a través del cual se ejecuta el proyecto “Restauración de manglares como solución basada en la naturaleza en reservas de biosfera de América Latina- Proyecto MangRes”, el cual tiene como objetivo llevar a cabo una evaluación del estado de los ecosistemas de manglares y su potencial de restauración, así como implementar campañas de restauración utilizando los conocimientos locales y la “ciencia”, promoviendo la educación para el desarrollo sostenible.

<https://www.unesco.org/es/mab/mangres>

La Autoridad Ambiental Nacional junto al Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) y en el marco del Programa Biovalor, en octubre 2022 establecieron una alianza colaborativa para el monitoreo de recursos pesqueros dentro de Áreas Protegidas Marinas: Reserva Marina Galera San Francisco, Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne, Reserva Marina El Pelado, Parque Nacional Machalilla. En el marco del cual se realizaron investigaciones científicas y tecnológicas de los recursos bioacuáticos, con la finalidad de evaluar su potencial, diversificar la producción, propender al desarrollo de la actividad pesquera y lograr su óptima y racional utilización. Los principales resultados fueron: análisis de la relación indicadores/objetivo en los instrumentos de gestión de las Áreas Marinas Protegidas y del IPIAP; levantamiento y análisis de información técnica-científica (primaria y secundaria) e información proveniente del Conocimiento Ecológico Local (CEL) para la selección de indicadores de desempeño de los recursos pesqueros priorizados; generación e implementación de un protocolo colaborativo de monitoreo participativo de los recursos pesqueros en las dichas Áreas Marinas Protegidas.

El Proyecto “Cambio climático, nexos ecosistemas y medios de vida en Guayas, Ecuador a través de investigación transdisciplinaria y enseñanza innovativa -CELICE”, en el que participan la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y TH Köln University of Applied Sciences, Institute for Technology and Resources Management in the Tropics and Subtropics (ITT) impulsa y promueve el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 (Educación de Calidad), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (Acción climática), mediante la investigación sobre el cangrejo rojo y conservación de manglares, basadas en saberes ancestrales, buscando beneficiar a varias comunidades que son parte del sitio Ramsar Don Goyo y Puerto Roma en el Golfo de Guayaquil.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Restauración del Manglar](#)

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

C=En parte

## 9.9 Información adicional

>>> La Constitución del Ecuador a través del artículo 406 especifica que: el Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

A través del Código Orgánico del Ambiente y específicamente en el artículo 105 se establecen tres (3) categorías para el ordenamiento territorial que orientan a la planificación territorial ordenada, a la conservación del patrimonio natural y que son incluidas en los procesos de planificación territorial de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas categorías son:

1. Categorías de representación directa, incluye al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;
2. Categoría de ecosistemas frágiles, abarca los Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales; y,
3. Categorías de ordenación, incluye los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración.

Con base a lo mencionado a nivel territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), generan política pública e implementan acciones que permiten conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos. Algunos ejemplos de políticas y acciones, son:

Ordenanza Metropolitana Nro. 006-2023 emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de definir el marco regulatorio y los lineamientos para la gestión integral de los componentes de la infraestructura verde azul del DMQ, de manera coordinada y articulada a través del establecimiento del Sistema Verde-Azul bajo Soluciones basadas en la Naturaleza.

Ordenanza Municipal del GAD Cantonal de Cuenca, para la creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las áreas de conservación y uso sustentable para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad en el Cantón Cuenca.

Ordenanza Municipal del GAD Cantonal de Morona Santiago para regular la protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos que suministran agua en la jurisdicción cantonal, el uso y reposición de cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, implementa proyectos de restauración de humedales alto andino a través de un proceso de intervención socioambiental en la laguna de San Martín. Además realiza la recuperación de humedales por efectos secamiento de humedales por pastizales mediante el mejoramiento de procesos de riego.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Santa Rosa y Jambelí han instalado plantas de tratamiento por contaminación de aguas negras y monitorean la calidad de agua de los humedales.

El GAD de Vinces donó 5.000 galones de biofertilizante con material orgánico a agricultores ubicados en las zonas de influencia del sitio Ramsar Abras de Mantequilla.

El GAD Municipal de Santa Rosa emitió la Ordenanza para la protección del humedal La Tembladera, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Bajo esto ha suscrito convenios con escuelas para generar procesos de educación ambiental vinculada a la conservación del sitio Ramsar La Tembladera. De manera complementaria realiza la entrega de abono orgánico a la población directa del sitio Ramsar y realiza investigación de nutrias y lechuguin en los humedales del cantón. Además desarrolló estudios hidrológicos y tenencia de tierras en el Área de Conservación y Uso Sostenible Jambelí-Tembladera.

El GAD Municipal de Jambelí, realiza procesos de reforestación de manglar y la instalación de biodigestores para tratar agua salobre.

El GAD de Santa Elena, incluyó en su Plan de Ordenamiento Territorial -PDOT a la represa Velasco Ibarra como un área de conservación.

El GAD Provincial de El Oro, realiza proyectos de restauración forestal, educación ambiental, monitoreo de algunas especies de aves y peces como chame y vieja azul.

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

C=En parte

#### 9.10 Información adicional

>>> Ecuador en el marco de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua y su Reglamento, promueve la protección de las fuentes de agua a diferentes escalas bajo la figura de Áreas de Protección Hídrica. Con base en lo mencionado, se han establecido a la fecha un total de 33 Áreas de Protección Hídrica a nivel nacional con una superficie de 264.282,30 ha.

### Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

C1=En parte

#### 10.1 Información adicional

>>> Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), se expidió su última reforma en el 2022 para normar el uso, posesión, propiedad, administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado, y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. Esta ley dispone de lineamientos para la adjudicación de tierras, la cual se realiza a favor de: personas naturales de la agricultura familiar campesina, personas naturales de la economía popular y solidaria, y organizaciones campesinas legalmente reconocidas que se encuentren en posesión ininterrumpida.

Adicionalmente, la Autoridad Ambiental Nacional, a través del Plan de Acción Nacional para la Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Páramos (2023) aborda de forma integral los aspectos sociales, económicos/productivos y ambientales vinculados a los sistemas antrópicos y ecológicos que abarcan estos ecosistemas. Establece la implementación de actividades con la participación activa de las comunidades locales y garantizar su sostenibilidad, considerando los aspectos étnico-culturales de las diferentes comunidades y poblaciones.

De igual manera, la Autoridad Ambiental Nacional en el 2023 oficializa el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2023-2027), a través del cual se busca implementar medidas con enfoques sociales que permitan consolidar la participación integral, como son la interseccionalidad (interculturalidad e intergeneracionalidad).

Esto contribuirá a la generación de beneficios locales y al desarrollo integral de los pueblos, fortaleciendo sus procesos de adaptación y resiliencia, al considerar, rescatar y poner en práctica los diferentes tipos de conocimiento de las comunidades ecuatorianas.

El Plan Nacional de Riego y Drenaje (PNRD), oficializado en el 2023 es un instrumento de planificación orientado a contribuir a la prestación del servicio público y comunitario del riego y drenaje; así como, direccionar las acciones y decisiones encaminadas al desarrollo del sector. Cuenta con cuatro objetivos específicos: (i) fortalecer la institucionalidad del riego y drenaje; (ii) mejorar las capacidades de las organizaciones de regantes para la adecuada y eficaz prestación del servicio; (iii) mejorar la eficiencia y ampliar la superficie potencial de riego de sistemas públicos y comunitarios, y (iv) impulsar al riego y drenaje hacia la transición ecológica a fin de garantizar la resiliencia y sostenibilidad del recurso hídrico.

Con relación al mecanismo “Acuerdo de Custodia y Usos Sostenible del Ecosistema de Manglar”, durante su implementación ha permitido establecer un proceso de participación activa de las comunidades en el uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales. El mecanismo en mención, constituye una base jurídica para que las organizaciones locales tengan las mismas condiciones que los concesionarios de las zonas de playas y bahías que ejercen la actividad acuícola.

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es ‘Sí’, ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

Y=No es pertinente

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

D=Previsto

### 10.3 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional junto a diferentes organizaciones no gubernamentales, ejecuta proyectos vinculados a la gestión de humedales como el Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas II y el Programa REM-Ecuador, cuyas actividades implementadas para el fortalecimiento y participación de los pueblos indígenas serán sistematizadas.

A través del proyecto “Manglares del Ecuador: un estudio integral desde la academia y los saberes ancestrales” de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, se busca formalizar los conocimientos y saberes ancestrales sobre el manglar y, dotar de herramientas técnicas a los miembros de las asociaciones de concheros y pescadores que tienen custodia del manglar para el levantamiento y registro de información sobre las diferentes especies, lo que les permitirá contribuir con universidades y fundaciones en la realización de estudios científicos sobre el manglar.

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

A=Sí

### 10.4 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’, enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

>>> El país, cuenta con avances de implementación de acciones que fomentan la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en el manejo de humedales, a continuación se detallan algunas de estas

acciones:

Región Costa:

La custodia de manglar es una herramienta de conservación que la Autoridad Ambiental Nacional (AAN) otorga a las comunidades ancestrales y/o usuarios tradicionales asentados a lo largo del perfil costero a través del Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar (AUSCM). Los beneficiarios están comprometidos con la custodia de manglar, mantener actualizado y vigente la personería jurídica, entregar informes semestrales a la autoridad ambiental, cumplir e implementar el Plan de Manejo y cumplir las disposiciones legales del Acuerdo.

La AAN, en el marco del Programa REM-Ecuador, trabaja directamente con las comunidades locales costeras con el fin de fortalecer su asociatividad y garantizar la generación de los Planes de manejo de manglar, como uno de los documentos habilitantes para acceder a los AUSCM.

Región Amazonía:

En el sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní la Autoridad Ambiental Nacional junto a WWF, ha generado proyectos pilotos para la generación de Acuerdos de Pesca Responsable con comunidades con el objetivo de promover el uso sostenible de la pesca de subsistencia, a través del fortalecimiento de capacidades del personal de áreas protegidas, comunidades locales y actores clave.

En relación al sitio RAMSAR Limoncocha a través de la Universidad Internacional SEK Ecuador (UISEK), se inició un proceso de diseño para la guía didáctica de resolución de conflictos socio ambientales, a fin mejorar la gestión del Sitio Ramsar con la participación de actores locales.

Región Sierra:

La Autoridad Ambiental Nacional a través del Área Protegida Reserva Ecológica del Ángel, genera un manejo comunitario del páramo por la Comuna Pasto La Libertad, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de capacidades de pueblos y nacionalidades para la gestión comunitaria, democrática y sostenible de los páramos.

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

D=Previsto

#### 10.5 Información adicional

>>> Al momento el Ecuador no cuenta con un mecanismo para documentar los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo, pero con la finalidad de iniciar el desarrollo del mismo la Autoridad Ambiental Nacional en el marco del Programa REM-Ecuador junto a la ESPOL, suscribieron un convenio para implementar el proyecto “Desarrollo e implementación piloto de sistemas de maricultura que generen incentivos a la conservación del manglar (DIPSIMAR)” en el cual se busca generar un trabajo directo con las comunidades custodias del manglar para el fortalecimiento de prácticas de manejo para el uso sostenible de los manglares, lo que ha permitido potencializar el valor del manglar a nivel ambiental y socioeconómico. Este proceso es sistematizado y será documentado en guías/manuales con la finalidad de garantizar la sostenibilidad y replicabilidad del proceso en las comunidades.

En el marco de REDD +, se cuenta con la caja de herramientas en interculturalidad que promueve la creación de recursos sobre la participación de los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana en la construcción intercultural de REDD +.

### Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

C1=En parte

#### 11.1 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> En algunos sitios Ramsar y otros humedales se han realizado evaluaciones de los beneficios y/o servicios que brindan los humedales. De manera específica, en el Sitio Ramsar Limoncocha se ha recopilado información sobre los peces del sitio, destacando el papel del humedal en la seguridad alimentaria de las comunidades locales.

La Autoridad Ambiental Nacional junto a WWF, se encuentra en proceso de construcción de la Guía para la elaboración o actualización de Planes de Manejo para Humedales de importancia internacional y otros humedales así como la elaboración del Plan de Manejo del Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha - Yasuní, en el cual se desarrollará el documento de análisis y evaluación de servicios ecosistémicos y determinación del caudal ecológico del mencionado sitio Ramsar y su zona de influencia hidrobiológica (Napo-Aguarico). Para el análisis de servicios ecosistémicos se está empleando el método de Evaluación rápida de los servicios de los ecosistemas de humedales de RAMSAR (RAWES, por su sigla en inglés).

El Fondo para la Protección del Agua (FONAG), contempla en su línea de acción la generación de investigación relacionada con los ecosistemas de páramos y agua; para lo cual cuenta con la iniciativa de la Estación Científica Agua y Páramo (ECAP) con el objetivo de entender mejor el funcionamiento de los ecosistemas, sus recursos hídricos y servicios ecosistémicos, y los impactos generados por el manejo efectuado por el FONAG y la EPMAPS.

Por su parte la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental (ETAPA), a través de su programa de monitoreo de la integridad ecológica de los ríos de Cuenca valora las acciones de conservación para determinar y priorizar los tramos de ríos afectados y proponer estrategias de gestión.

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza? {11.2}

C=En parte

#### 11.2 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, junto con diversos cooperantes, ha implementado proyectos y programas que han contribuido, directa o indirectamente, a la reducción de la pobreza mediante actividades relacionadas especialmente con la seguridad alimentaria. A continuación se destacan algunos de ellos:

El Programa Valorización Sostenible de la Biodiversidad en la Amazonía y Costa del Ecuador (BioValor) de la Cooperación Técnica Alemana - GIZ, promueve estrategias de desarrollo vinculadas al uso sostenible de la biodiversidad. Este programa se lleva a cabo en coordinación con comunidades locales e indígenas, el sector privado, gobiernos locales, la comunidad científica y el Gobierno central, en paisajes específicos.

El Proyecto Montañas de GIZ tiene como objetivo mejorar la restauración y gestión de los ecosistemas de montaña relevantes para la conservación de la biodiversidad, la regulación del equilibrio hídrico y la seguridad alimentaria en Ecuador.

El Proyecto Alianza Global por los Manglares (GMA) Capítulo Ecuador ejecutado por CI-Ecuador junto a TNC, WWF y la Universidad Casa Grande de Guayaquil, promueve la conservación del manglar, a través del fortalecimiento de varios emprendimientos sostenibles de organizaciones custodias de manglar. Con la dotación de equipos, capacitación y asesoría técnica, se apoyó a los emprendimientos de producción de artesanías, gastronomía, el procesamiento de pulpa de cangrejo y miel de abeja del manglar.

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

A=Sí

#### 11.3 Información adicional

>>> El Ecuador implementa el Programa SocioBosque II, como un mecanismo que consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de páramos, bosques, humedales y otros ecosistemas; lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en el convenio que se suscribe con la Autoridad Ambiental Nacional.

El Programa Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas de Montaña implementado con el asesoramiento técnico de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, CONDESAN y la Autoridad Ambiental Nacional, con el objetivo de mejorar la restauración de los ecosistemas de montaña por medio del fortalecimiento de capacidades locales en temas de planificación territorial, creación de fuentes de ingresos alternativas y sostenibles para la población rural y facilitación de un intercambio de conocimientos sobre el manejo sostenible de los ecosistemas montañosos se adoptan medidas para restaurar las zonas degradadas y fomentar una recuperación verde.

Se encuentra en proceso de arranque el proyecto Manglares para el clima, con financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GCF) con un presupuesto de \$36.4 M, para fortalecer la conservación, restauración y uso sostenible de los manglares en Ecuador, a ser ejecutado por CI.

Cáritas Ecuador junto a la Arquidiócesis de Portoviejo, ejecutan el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del terremoto del 16 de abril de 2016 en el estuario de Cojimíes de la provincia de Manabí", con el propósito de contribuir en el ejercicio de los derechos sociales, económicos y ambientales de 200 familias en 20 comunidades de escasos recursos económicos afectadas por la contaminación del ecosistema del estuario de Cojimíes en el cantón Pedernales. Las comunidades beneficiarias, desarrollan diversas actividades para la conservación de la biodiversidad del estuario de Cojimíes, con mingas comunitarias de limpieza y en la concientización de la población para recuperar el área del manglar y el recurso pesquero.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

C=En parte

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, promueve la inclusión de los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales. Los planes de manejo de las áreas protegidas consideran el análisis de las características socioeconómicas de la población vinculada a estos espacios de conservación, a fin de que se identifique adecuadamente su situación, así como las oportunidades para un desarrollo sostenible.

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

C=En parte

#### 11.5 Información adicional

>>> Los humedales, al ser ecosistemas altamente productivos y reservorios de biodiversidad y agua, han sido reconocidos por la Autoridad Ambiental Nacional como espacios donde es fundamental incluir los valores culturales en su planificación y manejo. En este sentido, a través del Proyecto Binacional de Adaptación (Programa Mundial de Alimentos, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia), se llevaron a cabo diálogos sobre saberes ancestrales y la sabiduría tradicional de los pueblos Afrodescendientes e indígenas Awá. Estos diálogos abarcaron su cosmovisión, los cambios en el clima, su relación con la naturaleza y sus hábitos alimenticios, integrando estos conocimientos culturales al saber técnico y científico para la implementación del proyecto. Este enfoque refleja un esfuerzo por incluir los valores culturales en la planificación del manejo de humedales, aunque no se ha documentado su incorporación de manera generalizada en todos los sitios Ramsar. En el proceso de conservación del delfín de río, desarrollado por el MAATE conjuntamente con WWF en el Sitio Ramsar Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní, los valores culturales de las comunidades locales han sido integrados como parte fundamental de las herramientas y metodologías pedagógicas implementadas. Este enfoque ha permitido fortalecer el compromiso comunitario con la conservación de esta especie y su hábitat.

## Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

C=En parte

#### 12.1 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, a través del Acuerdo Nro. 065 del 09 de julio del 2019 expide el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030, en el cual se identifican 4'536.946 de hectáreas aptas para restauración, de las cuales el 14% está en categoría de priorización muy alta que corresponden a 651.648 ha; bajo estas hectáreas se encuentran estratos de bosques correspondientes a manglares, Bosque Siempre Andino Montano, Bosque Siempre Verde Andino de Pie de Monte, Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas de la Amazonía, Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas del Chocó, vinculados en gran parte a humedales a nivel nacional.

Cabe señalar que, en el Plan de Acción de Páramos, establece como Eje estratégico 2. Restauración del paisaje alto andino el cual busca complementar las acciones de restauración de las 57.296 hectáreas correspondientes a páramos identificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 que de igual forma incluyen humedales.

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

D=Previsto

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

A=Sí

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero		2.87	2.87

Continental			
Artificial			

### 12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> La Autoridad Ambiental Nacional implementa el Proyecto Nacional de Restauración del Paisajes, con el objetivo de recuperar la integridad ecológica y mejorar el bienestar humano en paisajes naturales que han sido degradados o deforestados. Este objetivo se realiza a través de la promoción de procesos locales de restauración, el establecimiento de procedimientos institucionales específicos y normados para implementar procesos de restauración del paisaje en territorio y ejecutar medidas de compensación vinculada a la responsabilidad socio ambiental de la empresa privada mediante acciones relacionadas a la restauración del paisaje. La meta del Proyecto es que hasta diciembre del 2025 la superficie bajo procesos de restauración de paisaje será de 30.000 hectáreas, de los cuales 248,39 hectáreas corresponde a manglares, Bosque Siempre Andino Montano con 8608,88 hectáreas; Bosque Siempre Verde Andino de Piedemonte con 3556,65 hectáreas; Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas de la Amazonía con 9590,47 hectáreas; Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas del Chocó con 2278,09 hectáreas; y, 3004.72 hectáreas corresponden a otros estratos de bosque.

Uno de los mecanismos para alcanzar la meta, es realizarlo a través de Proyectos como REM-Ecuador quién a través de convenios han iniciado procesos de restauración a través del trabajo conjunto con diferentes organizaciones como la Universidad Espíritu Santo, quienes en el 2024 restauró 560 hectáreas de manglar en las provincias costeras de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro bajo el “Proyecto de Restauración de Manglares”.

A través de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se implementa el Proyecto "1 Millón de Árboles para Ecuador", el cual cuenta con el apoyo de Diners Club (banca privada) quién adquirió el primer dron forestal del país.

Plantemos un árbol, plantemos una esperanza’, es la iniciativa con la que la Fundación Heifer Ecuador busca combatir la deforestación bajo un proyecto anclado a la Estrategia Nacional de Reforestación.

El Fondo para la Protección del Agua (FONAG), implementa su Programa de Recuperación de Cobertura Vegetal - PRCV, realiza salidas de validación de sitios de restauración y al mismo tiempo identifican la viabilidad de iniciar procesos de restauración en áreas mapeadas para el proyecto de carbono y que sirvan como línea base para iniciar procesos de monitoreo.

### 12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

A=Sí

### 12.4 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

>>> Ecuador en el marco de lo establecido por la Convención Ramsar, específicamente lo señalado en las Resoluciones VIII.1 y XII.11, ejecuta a nivel nacional a través del financiamiento de la Universidad San Francisco de Quito y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USDA) el Programa Adaptación y Mitigación Sustentable de Humedales (SWAMP), a través del cual se ejecuta el Proyecto Caracterización y Mapeo de Turberas en los páramos del Ecuador con los objetivos de: Elaborar un mapa de turberas de páramo a escala de país, Caracterizar los tipos generales de turberas de páramo y su estado de conservación en el Ecuador, Realizar una cuantificación del almacenamiento de carbono en las turberas de páramo del Ecuador. La implementación del mencionado proyecto, ha permitido establecer patrones de distribución de carbono en Ecosistemas de páramo, que ha permitido cuantificar y caracterizar los patrones espaciales de almacenamiento de carbono en ecosistemas de páramos. Además, ha permitido desarrollar el Mapa Nacional de Turberas de páramos en Ecuador, con el fin de conocer cuál es su extensión y distribución a lo largo del país; y al mismo tiempo se han generado procesos de restauración de turberas de páramo en colaboración con socios locales, buscando desarrollar métodos accesibles y efectivos para la sostenibilidad de este proceso y buscando el funcionamiento y estructura de turberas de páramos afectadas por actividad.

Así mismo el Fondo para la protección del Agua (FONAG), en coordinación con la Estación Científica Agua y Páramo ECAP, inició el proyecto de análisis de flujos de carbono con la Universidad Javeriana de Bogotá - Colombia, con el fin de monitorear y conocer sobre los flujos y balance de carbono y otros gases de efecto invernadero en los humedales monitoreados por el FONAG. En la medida de lo posible se realizarán estas mediciones en el mayor número de humedales distribuidos en el ámbito FONAG para ver dinámicas de emisión asociadas al estado de degradación de los humedales.

### Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos

afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

### 13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

*Please select only one per square.*

a) La energía	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) La minería	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
c) La agricultura	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) El turismo	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
e) El desarrollo urbano	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Las infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) La industria	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
h) La silvicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
i) La acuicultura	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
j) La pesca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

### 13.1 Información adicional

>>> En la Constitución del Ecuador, se ordena que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto; la soberanía energética no afectará el derecho al agua.

La Ley de Minería, establece que previo a ejecutar actividades mineras se requiere de manera obligatoria, actos administrativos fundamentados y favorables. En relación al tema ambiental, es obligatorio contar con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y el informe de afectación a áreas protegidas emitido por parte de la Autoridad Ambiental Nacional. En relación a la actividad extractiva de recursos no renovables, se encuentra prohibida en áreas protegidas. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional.

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece que se limita el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico.

El Plan Nacional de Turismo 2030 del Ecuador, constituye la Política Pública con la visión de posicionar al Ecuador como un destino turístico inclusivo, accesible, sostenible, competitivo e innovador. El mencionado Plan, se construyó con el aporte de los actores involucrados al sector turístico, por lo que se enmarca en un modelo de desarrollo sostenible con lineamientos de conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural.

Ecuador a través de La Autoridad Ambiental Nacional y la WWF ha implementado un proceso de fortalecimiento de capacidades para generar estrategias de desarrollo para la conservación del Sitio Ramsar Cuyabeno, Lagartococha - Yasuní y evitar su degradación. Además se generó un estudio de demanda turística

en el Sitio Ramsar Isla Santay y se cuenta con una propuesta metodológica para la gestión turística sostenible del humedal en La Segua, Manabí, Ecuador.

A nivel territorial, algunos Municipios y/o Provincias han generado Ordenanzas Municipales y Provinciales, respectivamente, que cuentan con el objetivo de definir lineamientos de conservación del patrimonio natural a través de diferentes mecanismos, como la creación de Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS). En el 2023, el Municipio de Quito, oficializó la Ordenanza Verde Azul que tiene como objetivo transformar la infraestructura gris a una infraestructura verde-azul con lineamientos de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) que comprende tanto áreas urbanas como áreas rurales y áreas protegidas.

Ecuador a través de la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) y la WWF-Ecuador, suscribieron un acuerdo para trabajar en evitar la deforestación y conversión de ecosistemas naturales debido al cultivo de camarones. Se utilizarán datos geospaciales generados para analizar y clasificar la cobertura terrestre en las regiones costeras, donde el cultivo de camarón es más común y generar una línea base, que permita identificar áreas para generar procesos de conversión causada por el cultivo de camarón en un futuro cercano. La Autoridad Ambiental Nacional, a través del Programa REM-Ecuador, genera el proyecto de manejo y producción de moluscos y algas en el cual el socio principal son las comunidades costeras.

Ecuador a través de la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca establece las medidas para el ordenamiento pesquero, bajo el principio de gobernanza, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico. Para la implementación del ordenamiento pesquero, vincula al sector académico como Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, el mismo que emite informes técnicos respecto evidencia científica disponible y conocimiento ancestral en concordancia con las condiciones poblacionales de los recursos y el estado de las pesquerías. Además se establecen períodos de veda como la prohibición de extraer los recursos hidrobiológicos o de una especie en particular, en un espacio, área, zona, y tiempo determinados.

13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

A=Sí

### 13.2 Información adicional

>>> El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en cumplimiento a la normativa ambiental - Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, implementa los “Procesos de categorización ambiental”, a través del cual se prioriza las actividades económicas generadoras de impactos ambientales que deban ser reguladas en alguna medida por las autoridades de control, actividades que constan dentro del Catálogo de Clasificación Internacional Uniforme (CIU) V4.0 del Servicio de Rentas Internas. Estas actividades son sometidas a una evaluación de variables ambientales que incluyen las Áreas Especiales de la Conservación de la Biodiversidad (que incluye los Sitios Ramsar).

13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

A=Sí

### 13.3 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, en el marco de lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente, su reglamento y Estatuto a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental emite lineamientos, políticas, estrategias a nivel nacional en el ámbito de calidad ambiental para evaluar el estado, disponibilidad y acceso a los componentes ambientales, propendiendo al equilibrio de la naturaleza y las interacciones del ser humano. Con base a lo mencionado, el proceso de regularización ambiental se lo realiza a través de la herramienta informática del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), donde se ingresa la información referente a las características del proyecto, obra o actividad, y una vez ingresada la misma el sistema indica el nivel de impacto ambiental, el tipo de permiso ambiental a obtener (Certificado, Registro o Licencia Ambiental) para la regularización del proyecto.

Uno de los requisitos solicitados, en el proceso antes mencionado es la emisión del certificado de intersección, el cual es un documento electrónico generado por el SUIA a partir del sistema de coordenadas establecido por la Autoridad Ambiental Nacional, mismo que indicará si el proyecto, obra o actividad propuesto, interseca o no, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Además, es importante señalar que en el Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-2022-079 del 10 de agosto del 2022 se expide la Norma Técnica para emitir el pronunciamiento de viabilidad ambiental de un proyecto, obra o actividad dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas donde se establece que se requerirá el informe de viabilidad ambiental generado por la Administración del Área Protegida, el cual se lo realiza bajo una Metodología y uno de los criterios es si interseca con con figuras bajo “Convenios internacionales” como Ramsar y/o Reservas de Biosfera.

## Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

## Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

A=Sí

### 15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las iniciativas regionales de Ramsar en las que su país participa activamente  
>>> Ecuador, participa en las siguientes iniciativas regionales de Ramsar:

Iniciativa Regional Ramsar para la conservación y uso sostenible de los humedales en la Cuenca Amazónica que fue aprobada por el Comité Permanente de Ramsar (SC52) en junio del 2016 y está conformada por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela.

Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales, aprobada por el Comité Permanente de Ramsar (SC40) en mayo de 2009; en la cual participan Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, México y Ecuador; a través del cual en este trienio se ejecutó el proyecto financiado por el Fondo de Humedales para el Futuro "Estado de los ecosistemas costeros de carbono azul y fortalecimiento de las capacidades de los países que conforman la Iniciativa Regional de Manglares y Corales de Ramsar para su gestión" como una oportunidad para fortalecer la iniciativa y el trabajo regional en la gestión de humedales.

Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos, aprobada durante la COP9 de Ramsar en noviembre de 2005. En la cual participan: Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

B=No

## Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.

[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?

{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

*Please select only one per square.*

a) A escala nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) A escala subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) A escala de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) A escala local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> El Ministerio de Educación, en el 2023 emite el "Plan Natura: Educación, Innovación, Sostenibilidad", con el propósito de integrar la educación para el desarrollo sostenible en los procesos educativos de la institución educativa. La cual no se encuentra directamente relacionada a los humedales, pero en el documento se

incluye el principio y actividades de sostenibilidad, considerando que orienta a alcanzar la coexistencia armónica con la naturaleza al impulsar acciones locales que despiertan la conciencia colectiva hacia la conservación de los recursos naturales. El plan es una base para la formación de sociedades sostenibles y resilientes que satisfagan las necesidades actuales sin comprometer los recursos del futuro.

La Autoridad Ambiental Nacional, emite en el 2017 la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) para el Desarrollo Sostenible 2017 - 2030, a través de la cual se promueve la incorporación de la educación ambiental en la gestión de las instituciones públicas y privadas; y, al mismo tiempo impulsa metodologías, técnicas y recursos de Educación y Capacitación Ambiental para facilitar el desarrollo de conocimientos, comportamientos y prácticas socioambientales, integrando los saberes y ciencias de los diversos pueblos y nacionalidades del Ecuador. La Estrategia se enmarca en convenios y tratados internacionales en materia de ambiente y desarrollo sostenible, por lo que constituye una herramienta que permite cumplir con sus objetivos propuestos, como los de la Convención Ramsar.

En el marco de la Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo, se desarrollan los Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental (CCLEA), liderados por las direcciones zonales del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los GAD Provinciales. Al momento el país cuenta con 10 CCLEA en las provincias de Imbabura, Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Tungurahua, Pastaza, Loja, Morona Santiago y Santa Elena. Cabe mencionar que en el 2023 se desarrolló el Primer Encuentro Nacional de Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental del Ecuador, con la finalidad de realizar un intercambio de experiencias y conocimientos que permita evaluar e impulsar la implementación de la ENEA, liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

De manera particular, el GAD de Santa Rosa suscribió convenios con Escuelas de la provincia para implementar procesos vinculados a la educación ambiental.

La Academia - UTPL junto al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador y el PNUD con Fondos GEF, implementan la "Escuela del Agua". La Escuela del Agua, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los actores locales en la gestión de recursos hídricos, para la generación e implementación de estrategias de manejo y conservación de las fuentes de agua. Al mismo tiempo, la UTPL promueve el diplomado universitario "Conservación y Manejo de Fuentes de Agua". Esta Iniciativa es implementada con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en el marco de los planes de cooperación binacional entre Ecuador y Colombia, bajo el cual los representantes de los gobiernos locales, regionales y nacionales de ambos países se capacitan en diversas áreas, para administrar de forma eficiente los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas Mira-Mataje y Carchi-Guáitara, que conectan a las provincias de Imbabura y Carchi con Colombia.

A escala local o de sitio, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se ejecutan acciones en el marco de sus respectivos Programas de Comunicación, Educación y Participación Ambiental.

A través del proyecto MANCRAB (Manejo del Cangrejo), liderado por la ESPOL y el Instituto Público de Investigaciones de Acuicultura y Pesca (IPIAP), basa sus actividades a través del manejo comunitario. La primera fase se realizó en el sitio Ramsar Manglares "Don Goyo", en el estuario interior del Golfo de Guayaquil. Dicha iniciativa surge de la importancia de la conservación de los humedales a nivel mundial y la necesidad de preservar las especies que allí habitan, bajo procesos participativos de las comunidades para que continúen con la sostenibilidad del recurso y garanticen una fuente de ingreso económico, satisfacción social y seguridad alimentaria.

De igual manera, a través del INABIO se ha fortalecido los procesos de ciencia ciudadana con el uso de iNaturalist como una red social (app) que permite registrar los hallazgos de la naturaleza, aprender sobre ella e interactuar con la ciudadanía en general. iNaturalist usa la tecnología para conectar a la gente con la naturaleza y al mismo tiempo generar datos.

A través de WCS, se ha capacitado a comunidades del cantón Aguarico sobre monitoreo biológico y uso de aplicativos tecnológicos como SMART COLLECT, iNaturalist e Ictio, herramientas de ciencia ciudadana permiten empoderar a las comunidades locales sobre sus recursos naturales (Humedal Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní), aportando la creación de capacidades en el marco de la CECO-P.

Aves y Conservación, continúa con las acciones de CECO-P en los humedales artificiales Piscinas de Ecuasal, a través de la generación de campañas de educación ambiental en centros de educación básica y bachillerato así como la organización de eventos públicos para promover la conservación y el conocimiento de las aves.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

G=Más de #

>>> 12

b) En otros humedales

G=Más de #

>>> 4

16.2 Información adicional

>>> a) Los sitios Ramsar cuentan con al menos 12 centros de visitantes o de interpretación son los siguientes:

Isla Santay (Área Nacional de Recreación Isla Santay e Isla del Gallo), Laguna de Cube (Reserva Ecológica Mache Chindul), Manglares Churute (Reserva Ecológica Manglares Churute), Parque Nacional Cajas, Reserva Biológica Limoncocha, Reserva Ecológica Cayapas Mataje (Majagual), La Tembladera, Zona Marina del Parque Nacional Machalilla, Complejo de Humedales Ñuncanhi Turupamba (Parque Nacional Cayambe Coca), Complejo Llanganati, Reserva Ecológica El Angel, Sistema lacustre Lagunas del Compadre, Complejo de Humedales Cuyabeno Lagartococha Yasuní.

b) Otros Humedales que cuentan con centros de visitantes o de interpretación: Refugio de Vida Silvestre Islas Corazón y Fragatas, Parque Nacional Cotacachi Cayapas (Cuicocha) , Parque Nacional Galápagos (San Cristóbal), Parque Nacional Cotopaxi.

### 16.3 La Parte Contratante {16.3}

Please select only one per square.

<p>a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto  <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte  <input type="checkbox"/> B=No  <input type="checkbox"/> A=Sí</p>
<p>b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p>	<p><input type="checkbox"/> D=Previsto  <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte  <input type="checkbox"/> B=No  <input type="checkbox"/> A=Sí</p>

### 16.3 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional con apoyo de WWF, se encuentra en un proceso participativo de construcción de la Guía para elaborar o actualizar los Planes de Manejo de Humedales de Importancia Internacional y otros humedales y al mismo tiempo en la construcción del Plan de Manejo del Sitio Ramsar Cuyabeno--Lagartococha-Yasuní que incluya un modelo de gestión del sitio Ramsar y mecanismos de coordinación y participación, contemplando roles y responsabilidades de los potenciales actores involucrados en la ejecución del plan de manejo.

A través de REDD+, se fortaleció la participación de la ciudadanía local por medio de la potenciación de 11 instrumentos de gobernanza con enfoque de género y cambio climático, en toda la Amazonía y parte de la Costa ecuatoriana, adicionalmente se generó acciones para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, y manejo forestal sostenible bajo procesos participación, con el objetivo de generar beneficios para los pueblos indígenas y comunidades locales. Además se ha elaborado cinco planes de vida, en colaboración con las nacionalidades Kichwa y Shuar, enfocados en promover el bienestar de las familias y el desarrollo comunitario; el fortalecimiento de bioemprendimientos, la participación activa de 12 comunidades indígenas amazónicas Kichwa y Shuar en la protección de 12.601 hectáreas de territorio. Además, se implementaron 42 sistemas de agua segura en beneficio de 926 niños de 27 escuelas; se construyeron 10 viveros para la restauración forestal y mejoraron infraestructuras comunitarias.

La Autoridad Ambiental Nacional, a través de sus diferentes programas y proyectos REM-Ecuador y PASNAP II fortalecen las comunidades locales en procesos asociativos y organizacionales, y al mismo tiempo apoyan en los procesos de construcción de Planes de Manejo de Manglar para que puedan acceder a los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del manglar como un mecanismo de gobernanza territorial de las comunidades; al mismo tiempo estas acciones forma parte de un proceso para incentivar a las comunidades a formar parte del Programa SocioBosque II capítulo SocioManglar.

### 16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

D=Previsto

### 16.4 Información adicional

>>> A partir del año 2003 el país cuenta con un Comité Nacional de Humedales establecido mediante Decreto Ejecutivo, cuya conformación es intersectorial y se ha definido un reglamento para su funcionamiento. Al momento se tiene prevista su reactivación, y se encontraría conformado por los siguientes representantes:

El Ministro del Ambiente o su delegado, quien lo presidirá. Al momento Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)  
 Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al momento el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
 Un delegado del Consejo Nacional de Recursos Hídricos - Al momento el MAATE a través del Viceministerio del Agua

Un delegado del Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC). Al momento el MAATE, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y específicamente de la Dirección Marino Costera y Oceánica  
 Un representante de los cuatro comités regionales Ramsar  
 El Presidente del Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA) o su delegado.

Un representante del sector empresarial, designado por la Cámara Nacional de Acuicultura.

Un representante de la Coordinadora Nacional para la Defensa del Manglar. Actualmente Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Manglar

Un representante del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). Actualmente La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt)

El Coordinador Nacional para el Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar.

Los coordinadores nacionales Gubernamental y No Gubernamental del Programa de Comunicación, Educación y Concienciación del Público de Ramsar.

Los delegados nacionales al Consejo de Wetlands International.

El Director de Biodiversidad y Áreas Protegidas del Ministerio del Ambiente actuará como Secretario del Comité- Actualmente la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación.

### 16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

B=No

### 16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

*Please select only one per square.*

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

### 16.6 Información adicional

>>> a. En relación con los Administradores de Sitios Ramsar dentro de áreas protegidas, se mantiene un canal de comunicación abierta que ha permitido compartir lineamientos e información para la gestión de cada sitio Ramsar. En relación a los sitios Ramsar fuera de áreas protegidas se busca mejorar los mecanismos de comunicación con los diferentes GADs vinculados con la gestión así como con las ONG que ejecutan acciones en el territorio.

b. Se han establecido canales de comunicación con los coordinadores nacionales de otros AMMA.

c. A través del Decreto Ejecutivo Nro. 091, el Gobierno Nacional emite "La organización y funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales y otros espacios de coordinación y Seguimiento". De manera específica, los Gabinetes sectoriales se establecen como instancias de obligatoria convocatoria destinados a la revisión, articulación, coordinación y armonización de la política intersectorial dentro del ámbito de las competencias. Uno de los Gabinetes sectoriales conformados aborda los temas de infraestructura, energía y medio ambiente.

### 16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

A=Sí

### 16.7 Información adicional

>>> A nivel nacional en el marco del Día Mundial de los Humedales, se realizan diferentes actividades a nivel institucional e interinstitucional que buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los humedales. Todos los años, la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación, difunde y distribuye los materiales y lema establecidos por la Convención, solicita a los coordinadores de los 19 sitios Ramsar y a las áreas protegidas, que organicen y desarrollen actividades conmemorativas por el Día de los Humedales en colaboración con comunidades, organizaciones no

gubernamentales, instituciones públicas, academia y otros actores locales relevantes y se reporten a la página: <https://www.worldwetlandsday.org/events>.

De igual manera durante la celebración de otras fechas ambientales internacionales y vinculadas a la conservación de la biodiversidad, se desarrollan eventos relacionados a los humedales orientados a diferentes públicos.

La Autoridad Ambiental Nacional junto a la Academia y ONGs, han generado espacios de trabajo para que la comunidad científica y otros actores vinculados se reúnan para discutir el estado del conocimiento sobre ecosistemas y exploren oportunidades de colaboración para promover mejores prácticas en la investigación, conservación y restauración de ecosistemas.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

#### World Wetlands Day

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

A=Sí

#### 16.8 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional implementa diferentes acciones en pro de la conservación de humedales especialmente a nivel de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Las mismas se realizan en el marco del Programa de comunicación, educación y participación ambiental. Cabe señalar que en muchas áreas protegidas los humedales y sistemas hídricos constituyen valores de conservación, por lo cual muchas acciones se encaminan a su conservación y a controlar o eliminar las amenazas que los afectan.

Varias organizaciones han implementado proyectos y acciones que contribuyen a concienciar sobre la importancia de los humedales y los beneficios que proporcionan:

-La Iniciativa para la Conservación de Humedales y Aves Playeras de la Costa Árida/Semiárida del Pacífico Sudamericano, en el marco del Día Mundial de los Humedales 2023, lanzó el 3° Concurso de Proyectos con el objetivo de seguir fortaleciendo la implementación del Plan de Acción para la Conservación de Humedales en la Costa Árida-Semiárida del Pacífico Sudamericano. Como resultado dos (2) de los nuevos proyectos ganadores, fueron ecuatorianos los cuales son:

Educación y Comunicación ambiental a pobladores y actores claves del canal de Jambelí, Golfo de Guayaquil FASE II. A través de Aves y Conservación tiene como objetivo principal ampliar la enseñanza sobre los diversos servicios ecosistémicos que brindan los manglares y generar conciencia sobre la grave problemática de la contaminación por plásticos que afecta a las aves playeras en los humedales costeros de los cantones de Naranjal y Balao, en el Golfo de Guayaquil, Ecuador.

Proyecto Mangle Vivo Comuna Valdivia, a través de la Fundación Conservación Marina Ecuador (CONMAR) busca promover la conservación de los humedales costeros, en especial del humedal Valdivia, implementando actividades de formación, concienciación y sensibilización en alianza con colegios de la comuna.

-La campaña "Agua Bien aprovechada, tierra conservada" forma parte del Programa de Conservación de la Biodiversidad en la zona de Fruta del Norte, implementado por Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) y financiado por la empresa minera Lundin Gold, tiene como objetivo promover el uso eficiente del agua en actividades agropecuarias.

-FONAG: Implementa un Programa de Educación Ambiental (PEA) alrededor de 10 años, a través del cual generan procesos de educación y espacios de sensibilización a través de proyectos y actividades puntuales, considerando estos como un eje fundamental para lograr un cambio positivo de perspectiva sobre la importancia de las fuentes de agua.

- La Autoridad Ambiental Nacional, a través del Programa Amazonía Sin Fuegos continua en los procesos para el fortalecimiento de capacidades vinculadas a la prevención y control del fuego a través de un trabajo territorial con brigadas comunitarias y brigadas especializadas en el Manejo Integral del Fuego que buscan el trabajo articulado no sólo con la comunidad si no también con los actores estratégicos. De esta forma se está previniendo la incidencia de incendios en el patrimonio nacional incluyendo los humedales y ecosistemas asociados.

-A través de Aves y Conservación, se ha realizado las siguientes acciones:

- Participación en el Censo costero de aves playeras, realizado de manera simultánea en seis países de Sudamérica Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú y Ecuador. El objetivo principal fue conocer las poblaciones de aves playeras, evaluar el estado de conservación de los hábitats que las albergan y generar conciencia sobre la importancia de conservación de estos hábitat para la población de aves playeras. En Ecuador, se realizaron censos en más de 140 sitios, desde la Reserva Ecológica Cayapas Mataje hasta el Archipiélago de Jambelí.

- Desarrollo de Censos Neotropicales de Aves Acuáticas en varios humedales del país; así como el V Festival de aves playeras, edición Naranjal; VI Festival de Aves Playeras, Edición Puerto Bolívar y por implementarse el VII festival que se realizará en Puerto el Morro.

-A través del Programa de Conservación de Sitios Prioritarios para Aves Acuáticas Migratorias en Ecuador en el marco del proyecto de Mini-becas "Celebra las Aves Urbanas" apoyado por el Laboratorio de Cornell implementó el Manual de Actividades de Educación Ambiental "Celebremos las Aves del Ecuador". El cual fue

impartido en el curso vacacional denominado “Enamórate de la Naturaleza” en el cual participaron niños y niñas de la parroquia Ballenita, provincia de Santa Elena.

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

C=En parte

### 16.9 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, a través del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad (SINIAS), es la herramienta que permite difundir a la ciudadanía una serie histórica anual de la superficie de sitios Ramsar a nivel nacional, que permita evidenciar las acciones de conservación y el uso racional de los humedales.

<https://sinias.ambiente.gob.ec/proyecto-sinias-web/informacionIndicadores.jsf?menuid=14&menu=01&faces-redirect=true>

De igual manera, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica pone a disposición de la ciudadanía visualizadores estadísticos, herramientas que presentan de manera ágil y oportuna información estadística de diferentes temáticas ambientales y del recurso hídrico que reflejan la situación de varios aspectos o factores ecológicos de forma cualitativa y cuantitativa.

<https://www.ambiente.gob.ec/ecodato/>

En la página del Sistema Único de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [https://suia.ambiente.gob.ec/?page\\_id=344](https://suia.ambiente.gob.ec/?page_id=344), en la sección de “Información Ambiente” se puede visualizar y descargar el Registro Nacional de Áreas Especiales para la Conservación de la Biodiversidad, donde se detalla la información básica de los 19 Sitios Ramsar del Ecuador.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[Estadísticas e Indicadores Ambientales](#)

## Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

Z=No procede

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

Z=No procede

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

*Please select only one per square.*

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	<input type="checkbox"/> Z=No procede <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

### 17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> Los organismos a través de los cuales Ecuador ha recibido asistencia son el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), Green Climate Fund (GCF) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), con quienes se ha

implementado los siguientes proyectos:

El Proyecto "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento - SEAP", ejecutado con fondos GEF tiene como objetivo "promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)". El proyecto está organizado en componentes: 1)

Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la gestión de áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible; 2) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas; 3) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en el Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) y el Parque Nacional Sangay (PNS). Cabe señalar que existen otros Proyectos GEF ejecutados en el Ecuador, pero se destaca el SEAP, considerando que a pesar de no trabajar directamente en la conservación de humedales genera beneficios indirectos para el manejo sostenible del sitio Ramsar Ñuncanhi Turupamba, ubicado dentro PNCC.

Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (Proamazonia), ejecutado con fondos GEF y GCF el programa vincula los esfuerzos nacionales para disminuir la deforestación con las agendas y las políticas prioritarias de los sectores económicos del país. Así también, promueve el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano sostenible en la región amazónica y a través del cual se suscribió tres convenios con los Fondos de Agua FONAG, FONAPA y FORAGUA con el fin de ejecutar Planes de Implementación de acciones y medidas REDD+ para proteger el recurso hídrico y la conservación de ecosistemas, que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la cuenca de zonas prioritarias de Ecuador.

El Programa REM - Ecuador, es un programa de pagos por resultados por la reducción de emisiones de la deforestación y de la degradación forestal (REDD) de la Cooperación Alemana y Noruega. Tiene como objetivo aportar al proceso de financiamiento del Plan de Acción REDD+ de Ecuador, y de esta forma reducir la deforestación y la degradación forestal e incentivar transformaciones productivas sostenibles en la frontera agrícola, actividades que mantienen o aumentan las reservas de carbono en los bosques. Bajo este proyecto se ha fortalecido a las comunidades en el marco del proceso de otorgamiento de los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia de Manglar.

El Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas II, implementado con financiamiento de KfW tiene como objetivo contribuir a la conservación de la diversidad biológica y de las bases de vida de la población a través del fortalecimiento de la gestión y manejo de áreas priorizadas del SNAP en corresponsabilidad de actores regionales y locales. Bajo este proyecto se ha fortalecido a las comunidades vinculadas a las Áreas Protegidas Marino Costeras con la finalidad de apoyarles en el proceso de aplicación al Programa Socio Manglar y al mismo tiempo en el proceso de solicitud de los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia de Manglar.

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

B=No

## Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

D=Previsto

### 18.1 Información adicional

>>> En el proceso de complementación del Plan de Acción de Humedales del Ecuador, se busca reactivar el Comité Nacional de Humedales y sumar a los coordinadores nacionales de otros AMMA. Adicional a ello, son invitados a construir el Informe Nacional, con sus aportes e información desde los distintos espacios creados para este fin.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

A=Sí

### 18.2 Información adicional

>>> El mecanismo de colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención Ramsar y los organismos internacionales se establece tanto a nivel intra como interinstitucional. La Autoridad Ambiental Nacional, a través de su Dirección de Cooperación Internacional, mantiene una coordinación constante con la Dirección de Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, lo que facilita las relaciones con organismos mundiales y regionales.

Además, la Autoridad Administrativa de Ramsar promueve el trabajo en estrecha colaboración con los puntos focales técnicos de otros instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y Wetlands International, entre otros.

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

a) PNUMA	<input checked="" type="checkbox"/>
b) FAO	<input checked="" type="checkbox"/>
c) CEPE	<input type="checkbox"/>
d) CMNUCC	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	<input checked="" type="checkbox"/>
f) PNUD	<input checked="" type="checkbox"/>
g) UNESCO	<input type="checkbox"/>
h) Organización Mundial de la Salud	<input type="checkbox"/>
i) Organización Meteorológica Mundial	<input type="checkbox"/>
j) OIMT	<input type="checkbox"/>
k) The Convention's IOPs	<input type="checkbox"/>

### 18.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar el tipo de asistencia y la cantidad de financiación recibida.

>>> De manera directa, Ecuador no ha recibido asistencia directamente para la conservación de humedales, sin embargo se cuenta con los siguientes proyectos y programas que pueden contribuir de forma indirecta a la gestión integral de los manglares. Los cuales son:

USD 117 millones para aumentar la resiliencia de los sistemas productivos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en los sectores de agricultura, pesca y turismo, a través del Programa Climate Change: “The New Evolutionary Challenge For The Galapagos”.

USD 4 millones para impulsar el Proyecto “Financiación de la Reducción y Gestión de los Agroquímicos (FARM)”, cuya finalidad es reducir el uso de agroquímicos peligrosos en Ecuador creando prácticas innovadoras y sostenibles de producción y mejorando el acceso a financiamiento para pequeños agricultores. Esta es una iniciativa del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, y es liderada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyará como agencia implementadora.

USD 30 millones, de los cuales USD 5 millones son no reembolsables y USD 6.2 millones para asistencia técnica, por parte de la Unión Europea para impulsar, en calidad de préstamo, el Programa UKUMARI para buscar la conservación de los bosques ecuatorianos, la promoción de la bioeconomía y el biocomercio, la prevención de incendios forestales y la recuperación de prácticas ancestrales y conocimientos sobre el uso sostenible de los bosques a través de la agrosilvicultura.

A parte de lo detallado, la Autoridad Ambiental Nacional ha movilizado presupuesto internacional que permite implementar diferentes proyectos y programas, como:

Programa REM REDD Early Movers (REM): con un presupuesto de USD 46.4 millones que provienen de los gobiernos de Alemania y Noruega gracias al pago por la reducción de emisiones de GEI derivadas de la deforestación con un periodo de implementación 2019-2024, sus áreas de trabajo se encuentran en las regiones de la costa y sierra.

El Proyecto Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de Deforestación 2014 - PPR (2020-2026), con un presupuesto de USD 18.571.766 financiado a través del Fondo Verde Climático (GCF por sus siglas en inglés), ventana piloto de Pago por Resultados. Sus áreas de trabajo se encuentran en las regiones de la costa y Amazonía.

Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible - Proamazonia, con un presupuesto de USD 12.462.550,00 proveniente del Global Environment Fund (GEF) y con USD 41.172.739,00 proveniente del Fondo verde del clima (GCF-siglas en inglés). Sus áreas de trabajo se encuentran en la región amazónica.

Proyecto Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del

Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento, financiado por Global Environment Fund (GEF) por 4.2 millones de dólares. Sus áreas de trabajo se encuentran en la región sierra.

Proyecto "Manglares para el clima" construido por Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) junto al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), cuenta con presupuesto del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) con un financiamiento de \$36.4 millones de dólares, este proyecto busca proteger y restaurar los manglares a lo largo de la costa de Ecuador continental. Sus áreas de trabajo se encuentran en la región costa.

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes?

{18.4}

A=Sí

#### 18.4 Información adicional

>>> Se destacan las siguientes Iniciativas Regionales:

Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales, aprobada por el Comité Permanente de Ramsar (SC40) en mayo de 2009; en la cual participan Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela, México y Ecuador; a través del cual en este trienio se ejecutó el proyecto financiado por el Fondo de Humedales para el Futuro "Estado de los ecosistemas costeros de carbono azul y fortalecimiento de las capacidades de los países que conforman la Iniciativa Regional de Manglares y Corales de Ramsar para su gestión", como una oportunidad para fortalecer la iniciativa y el trabajo regional en la gestión de humedales.

Iniciativa Regional Ramsar para la conservación y uso sostenible de los humedales en la Cuenca Amazónica que fue aprobada por el Comité Permanente de Ramsar (SC52) en junio del 2016 y está conformada por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela.

Iniciativa Regional de Ramsar sobre Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos, aprobada durante la COP9 de Ramsar en noviembre de 2005. En la cual participan: Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

Proyecto "Perpetual Planet" (Planeta Perpetuo) de la National Geographic Society, con el apoyo de RoLDX, quienes apoyaron el trabajo de la Iniciativa SARDI (South American River Dolphins Initiative), en el marco del proyecto se realizó una expedición por ríos y humedales amazónicos con el fin de promover acciones para la conservación regional de las poblaciones de delfines de río así como investigaciones científicas que abarcan toda la cuenca del río Amazonas desde los Andes hasta el Atlántico (Ecuador, Colombia, Perú y Brasil). En el Ecuador, este monitoreo se llevó a cabo desde el 12 al 17 de agosto del 2022 y evaluó los ríos Yasuní, Aguarico y Lagartococha, siendo este último, parte del complejo de humedales Lagartococha - Cuyabeno - Yasuní.

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

B=No

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

C=En parte

#### 18.6 Información adicional

>>> De manera específica no se trabaja a nivel de cooperación para el manejo de los sistemas de humedales compartidos, pero las acciones y proyectos que se enlistan a continuación contribuyen a la conservación de los humedales, estos son:

A través del Programa Mundial de Alimentos (WFP), junto con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (MADS), formularon el Proyecto Binacional de Adaptación. Este proyecto busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones afrodescendientes e indígenas Awá de ambos países a través de medidas de adaptación al cambio climático que surgen de procesos participativos e incluyen el enfoque de género.

Por otra parte, la Autoridad Ambiental Nacional está trabajando con sus pares en la República del Perú y Colombia para continuar con el compromiso de trabajo articulado para la conservación de las áreas naturales protegidas que se encuentran en la frontera entre Perú, Colombia y Ecuador.

El Plan de gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica transfronteriza del río Zarumilla (Ecuador Perú), plantea lograr una adecuada gestión integrada e integral de los recursos hídricos en la cuenca y acuífero transfronterizo del río Zarumilla. Pretende convertirse en un instrumento práctico de política pública de Perú y Ecuador que orientará la formulación de planes de desarrollo, especialmente a nivel de ámbitos de frontera, en la cuenca transfronteriza Zarumilla. Su implementación permitirá avanzar hacia una adecuada gestión de aguas transfronterizas y contribuirá al cumplimiento de políticas nacionales de recursos hídricos vigente en cada uno de los países para consolidar la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos.

Por otra parte, El Corredor de Conservación Transfronterizo Andino Amazónico busca conectar 2 millones de

hectáreas entre el sur del Ecuador y el norte del Perú, incluyendo tres corredores de conectividad (Sangay-Podocarpus, Podocarpus-Yacuri y Andes del Norte en Perú).

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {18.8}

A=Sí

#### 18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales

>>> Ecuador ha participado en las siguientes iniciativas:

Proyecto "Perpetual Planet" (Planeta Perpetuo) de la National Geographic Society, con el apoyo de RoLDX, quienes apoyaron el trabajo de la Iniciativa SARDI (South American River Dolphins Initiative), en el marco del proyecto se realizó una expedición por ríos y humedales amazónicos con el fin de promover acciones para la conservación regional de las poblaciones de delfines de río así como investigaciones científicas que abarcan toda la cuenca del río Amazonas desde los Andes hasta el Atlántico (Ecuador, Colombia, Perú y Brasil). En el Ecuador, este monitoreo se llevó a cabo desde el 12 al 17 de agosto del 2022 y evaluó los ríos Yasuní, Aguarico y Lagartococha, siendo este último, parte del complejo de humedales Lagartococha - Cuyabeno - Yasuní.

La Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (Aves & Conservación), a través del cual se realizó el Primer Intercambio entre Ecuador, Chile y Perú sobre Planes Nacionales de Conservación de Aves Playeras.

Grupo de Trabajo para la Implementación del Plan de Acción de los Corredores Aéreos de las Américas de la Convención de Especies Migratorias.

Comisión de especies migratorias de CITES y de la CIT.

### Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

B=No

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

B=No

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

C=En parte

#### 19.3 Información adicional

>>> El Ministerio de Educación, emitió el Programa de Educación Ambiental "Tierra de Todos", como un instrumento que incide en el fortalecimiento de la educación ambiental de la comunidad educativa mediante la integración y transversalización del enfoque ambiental basado en valores, orientación ética, sentido altruista, innovación y calidad en todo el sistema educativo, con la finalidad de formar ciudadanos/as ambiental y socialmente responsables en la construcción de una sociedad que se compromete con el bienestar de las generaciones presentes y futura; y en el cual se aborda de manera general los aspectos de conservación y el uso sostenible de ecosistemas frágiles.

La Autoridad Ambiental Nacional, oficializó la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible 2017-2030 instrumento de gestión que permite transversalizar, en los grupos que conforman los sistemas sociales, el ámbito ambiental; que el sistema económico se adapte al entorno natural y social; y, que la educación en sus distintas formas y niveles responda a la concepción del desarrollo sostenible. Uno de sus objetivos estratégicos es contribuir a la conservación y protección del ambiente a través de la Educación Ambiental, en el marco de la responsabilidad social y ambiental del sector empresarial; a nivel de espacios naturales protegidos se genera el objetivo estratégico de "Fortalecer la Educación Ambiental de manera incluyente y permanente en áreas bajo conservación y manejo, para la concienciación, sensibilización y corresponsabilidad de la sociedad sobre la importancia de la conservación del Patrimonio Natural y la interculturalidad".

A nivel local, el Distrito Metropolitano de Quito oficializó el Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Buenas Prácticas Ambientales del Distrito Metropolitano de Quito; en el cual se aborda de manera general objetivos vinculados a la conservación de ecosistemas frágiles.

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

G=Más de #

>>> 9

b) en otros humedales

X=Sin datos

#### 19.4 Información adicional

>>> La Autoridad Ambiental Nacional, a través de diferentes organizaciones ha realizado diferentes procesos de capacidades orientados al fortalecimiento de los administradores de los humedales. Algunos de los procesos son:

Fortalecimiento de capacidades del personal técnico y guardaparques de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, con el apoyo de WWF.

Capacitación en temas de restauración ecológica del ecosistema de manglar, en el cual participaron delegados provenientes del sector público, academia, ONG, cooperación y usuarios ancestrales del manglar. A través del FONAG, se han realizado capacitaciones a guardapáramos y otros funcionarios públicos en temas que abordan la conservación de humedales, páramos, bosques y matorrales remanentes en las áreas de interés hídrico y disminuir sus amenazas.

Organizado por TNC y FONAG se realizó taller de intercambio de experiencias entre fondos de agua de la región, sobre restauración y monitoreo de turberas altoandinas. Esto permitió concretar acciones de articulación con la Universidad Javeriana de Bogotá para conocer la configuración de la vegetación histórica de las turberas, dando como resultado el desarrollo de un virtual Webinar: "Caracterización de macrofósiles a lo largo de perfiles de turba en dos humedales altoandinos dentro del Área de Conservación Hídrica Antisana". La Estación Científica Agua y Páramo FONAG - EPMAPS (ECAP) participa en el proyecto de monitoreo isotópico del organismo internacional de energía atómica OIEA, lo que ha permitido fortalecer capacidades del equipo técnico de instituciones como ETAPA, INAMHI, IKIAM, EPMAPS y FONAG; esto permitió elaborar protocolos de monitoreo isotópico, de calidad del agua e hidrometeorológico en conjunto con las instituciones participantes. Los administradores de Sitios Ramsar, participaron de un encuentro sobre la gestión de áreas reconocidas por tratados y convenios internacionales Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar, en mayo de 2023. Se abordaron temas sobre la actualización de Fichas de los Sitios Ramsar, Iniciativas Regionales de Humedales de la Cuenca amazónica, Altoandinos, Manglares y Corales, planificación de la implementación de la convención durante el 2023, así como también, experiencias y aprendizajes en la gestión de algunos sitios Ramsar y la revisión de lineamientos para la elaboración de planes de manejo de Sitios Ramsar.

El proyecto MapBiomás humedales de la RAISG y EcoCiencia efectuó el Primer taller de humedales amazónicos, Experiencias de mapeo y conservación para los humedales de la Amazonía ecuatoriana, en el mes de mayo de 2024, con la participación de personal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

A=Sí

#### 19.5 Información adicional

>>> Los informes nacionales de Ramsar constituyen una herramienta clave para evaluar el estado de los humedales y la identificación e implementación de acciones concretas para su conservación y uso sostenible a nivel nacional.

